

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N Bis 1
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Fideicomisos
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	No aplica
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No

Número de fideicomiso:

4824

Datos relativos al contrato de fideicomiso:

- a) Con fecha 26 de julio de 2011, Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México (antes Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer) como fideicomitente (indistintamente, el “**Fideicomitente**”), BBVA Bancomer Gestión, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en su entonces carácter de administrador de inversiones (el “**Administrador de Inversiones Inicial**”), Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo Dirección Fiduciaria, actuando única y exclusivamente en su carácter de fiduciario (el “**Fiduciario Inicial**”), y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de representante común (el “**Representante Común Inicial**”), celebraron un Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número 80633 (según el mismo ha sido o sea modificado de tiempo en tiempo, el “**Contrato de Fideicomiso**”);
- b) Con fecha 10 de junio de 2016, el Fideicomitente, el Administrador de Inversiones Inicial, El Fiduciario Inicial y el Representante Común Inicial, celebraron el primer convenio modificatorio del Contrato de Fideicomiso;
- c) Con fecha 10 de junio de 2016, el Fideicomitente, el Administrador de Inversiones Inicial, el Fiduciario y el Representante Común, celebraron un segundo convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso a efecto de ceder todos los derechos y obligaciones del Administrador de Inversiones Inicial conforme al contrato de administración de inversiones de fecha 26 de julio de 2011 (el “**Contrato de Administración**”), en favor de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (antes BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer) (el “**Administrador de Inversiones**”);
- d) Con fecha 21 de octubre de 2020, el Administrador de Inversiones notificó al Fiduciario Inicial su remoción como fiduciario y giró instrucciones a Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver con la finalidad de llevar a cabo la sustitución de fiduciario, sujeto a los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso;
- e) Con fecha 9 de noviembre de 2020, los Tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra CHNTRAC 11 (los “**Certificados Bursátiles Fiduciarios**”) celebraron una

Asamblea de Tenedores, en la cual aprobaron, entre otras cosas, (i) la sustitución del Fiduciario Inicial por el Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (el “**Fiduciario**”), (ii) la sustitución del Representante Común Inicial por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (el “**Representante Común**”) como nuevo representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, (iii) la modificación del título que ampara los Certificados Bursátiles Fiduciarios, así como los demás Documentos de la Emisión, según resulte aplicable, conforme a los términos y condiciones señalados en la Asamblea de Tenedores, y (iv) la celebración de todos aquellos contratos, convenios y/o actos jurídicos necesarios para instrumentar la sustitución fiduciaria y la sustitución de representante común; y

f) Con fecha 03 de febrero de 2021, el Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Fiduciario Inicial, en su carácter de fiduciario sustituido, el Fiduciario en su carácter de fiduciario sustituto, el Representante Común Inicial, en su carácter de representante común sustituido y el Representante Común, en su carácter de representante común sustituto, celebraron el tercer convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso con objeto de llevar a cabo la sustitución del fiduciario y del representante común, dicha sustitución trajo como consecuencia modificación al número de identificación del fideicomiso a 4824.

Nombre del fiduciario:

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

Fideicomitente:

Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México

Clave de cotización:

CHNTRAC

Fideicomisarios en primer lugar:

LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSATILES

Fideicomisarios en segundo lugar:

NO APLICA

Fideicomisarios en tercer lugar:

NO APLICA

Otros Fideicomisarios:

NO APLICA

Administrador del patrimonio del fideicomiso:

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

Resumen de las características más relevantes de los activos o derechos a fideicomitir:

Las emisoras que conforman la muestra del índice *S&P/BMV China SX20 Index®* al cierre del ejercicio que se está reportando en el presente reporte anual:

Nombre Emisora	Emisora	Serie	Ponderación
ALIBABA GROUP HOLDING LIMITED	BABA	N	14.88%
BAIDU INC - SPON ADR	BIDU	N	7.36%
BILIBILI INC.	BILI	N	1.55%
DAQO NEW ENERGY CORP.	DQ	N	0.30%
NEW ORIENTAL EDUCATION & TECHNOLOGY GROUP	EDU	N	2.42%
CHINA LODGING GROUP, LIMITED	HTHT	N	1.72%
JD.COM, INC.	JD	N	11.44%

JINKOSOLAR HOLDING CO., LTD.	JKS	N	0.32%
NETEASE.COM, INC.	NTES	N	8.59%
BEONE MEDICINES LTD.	ONC	N	9.03%
PING AN INSURANCE (GROUP) COMPANY OF CHINA, LTD.	PNGAY	N	1.71%
TAL EDUCATION GROUP	TAL	N	15.95%
TENCENT HOLDINGS LIMITED	TCEHY	N	8.81%
TRIP.COM GROUP LIMITED	TCOM	N	2.71%
TENCENT MUSIC ENTERTAINMENT GROUP	TME	N	1.92%
VIPSHOP	VIPS	N	1.72%
YUM CHINA HOLDINGS, INC.	YUMC	*	5.53%
YY INC.	YY	N	0.64%
ZAI LAB LIMITED	ZLAB	N	0.95%
ZTO EXPRESS (CAYMAN), INC	ZTO	N	2.45%

Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo:

No aplica.

En su caso, rendimiento mínimo:

No aplica.

Periodicidad y forma de amortización de los títulos y, en su caso, señalar las causas y tratamiento de amortización anticipada:

No aplica.

Periodicidad y forma de pago de rendimientos:

Los Tenedores tienen derecho a recibir Distribuciones (en caso de haberlas), de conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones y los Documentos de la Emisión.

Subordinación de los títulos, en su caso:

No aplica.

Lugar y forma de pago:

El pago de las Distribuciones que en su caso se realicen se hará a través del Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, mediante transferencia electrónica de fondos.

Denominación del representante común de los tenedores de los títulos:

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

Depositario:

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V

Régimen fiscal:

El Fideicomiso, en virtud del cumplimiento de los requisitos previstos por las Disposiciones Fiscales en Materia de Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles, aplicará el tratamiento fiscal correspondiente a los fideicomisos cuyo fin sea la administración, adquisición o enajenación de acciones, certificados bursátiles o de títulos con objeto de replicar (o de certificados emitidos por fideicomisos que repliquen directamente) el rendimiento que

se obtendría mediante índices bursátiles. En ese caso, el Fideicomiso no debería ser considerado como un fideicomiso a través del cual se realizan actividades empresariales de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Los Tenedores deberán cumplir con las obligaciones fiscales a su cargo de conformidad con las Disposiciones Fiscales en Materia de Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles. Los posibles inversionistas deberán consultar con sus asesores fiscales sobre las posibles implicaciones fiscales que se podrían generar en México derivado de invertir en los Certificados, considerando sus circunstancias particulares. El régimen fiscal puede modificarse durante la vigencia de los Certificados. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables durante la vigencia de los Certificados ni de efectuar pagos brutos o pagos adicionales para cubrir eventuales nuevas contribuciones.

En su caso, dictamen valuatorio:

No aplica.

Serie [Eje]	serie
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]	
Clase	CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS
Serie	11
Tipo	CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS
Clave de pizarra	CHNTRAC 11
Monto total	50,000,000,000
Número de valores	2,500,000,000
Valor nominal	32
Bolsas donde están registrados	BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
Plazo	No Aplica
Fecha de vencimiento	2061-04-28
En su caso, número de emisión correspondiente	Primera
Observaciones	El monto total y Número de valores es el máximo a emitir

La mención de que los valores se encuentran inscritos en el registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-NBIS1] Portada reporte anual	2
[413000-NBIS1] Información general.....	10
Glosario de términos y definiciones:.....	10
Resumen ejecutivo:.....	18
Factores de riesgo:.....	25
Documentos de carácter público:.....	35
Otros valores emitidos por el fideicomiso:	36
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	37
[415000-NBIS1] Operación de bursatilización.....	38
Patrimonio del fideicomiso:	38
Evolución de los activos fideicomitidos, incluyendo sus ingresos:.....	39
Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores:	57
[425000-NBIS1] Información financiera del fideicomiso	58
Información financiera seleccionada del fideicomiso:	58
[427000-NBIS1] Administración.....	66
Auditores externos de la administración:	66
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	66
[432000-NBIS1] Anexos	69

[413000-NBIS1] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Para efectos del presente Reporte Anual, los términos y definiciones descritos a continuación podrán ser utilizados indistintamente en singular, en plural o en cualquier otra derivación o conjugación de los mismos.

<i>Administrador de Inversiones</i>	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México o sus sucesores o cesionarios de conformidad con el Contrato de Administración de Inversiones.
<i>Apoderados</i>	Significa las personas designadas de conformidad con las Instrucciones del Administrador de inversiones a quienes el Fiduciario les otorgue los poderes especiales que sean necesarios, a fin de que se hagan cargo de ejercitar las acciones u oponer las excepciones que procedan para la defensa del Patrimonio del Fideicomiso.
<i>Aportación Inicial</i>	Significa la cantidad que el Fideicomitente transmita al Patrimonio del Fideicomiso al momento de su constitución.
<i>Archivo de Composición de Cartera</i>	Significa el archivo que será publicado por el Fiduciario a través de EMISNET cada Día Hábil en términos del Contrato de Fideicomiso que incluirá, entre otros aspectos, información respecto de: (i) el tipo y monto de los activos y, en su caso, efectivo que integrarán una Canasta; (ii) el Valor Neto de los Activos; y (iii) el número de Certificados Bursátiles Fiduciarios que sean emitidos y se encuentren en circulación.
<i>Asamblea de Tenedores</i>	Significa la reunión de los Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios que, en términos del Contrato de Fideicomiso, la LMV y la LGTOC, cumpla con los requisitos aplicables para ser considerada como tal.
<i>BMV</i>	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<i>Canasta</i>	Significa los activos correspondientes a cada Unidad, como sea establecido en el Archivo de Composición de Cartera más

reciente.

<i>Cartera</i>	Significa los activos mantenidos en la Cuenta del Fideicomiso.
<i>Certificados Bursátiles Fiduciarios o Certificados o Certificados Bursátiles</i>	Significa los certificados bursátiles fiduciarios a ser emitidos por el Fiduciario en términos de los Documentos de la Emisión, incluyendo el Prospecto, de conformidad con los artículos 61 a 64 de la LMV.
<i>CNBV</i>	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<i>Comisión del Fideicomitente</i>	Significa la cantidad resultante de restar (i) los Gastos Incluidos correspondientes a la Oferta, a (ii) la Comisión Global, en el entendido de que dicha comisión estará sujeta a lo establecido en la Cláusula 12.1 del Contrato de Fideicomiso y será devengada diariamente y será pagadera mensualmente por periodos vencidos según se establece en el Contrato de Fideicomiso.
<i>Comisión Global</i>	Significa el monto resultante de multiplicar el Porcentaje de Gastos de la Emisión al Valor Neto de los Activos.
<i>Contrato de Administración de Inversiones</i>	Significa el contrato de administración de inversiones que se celebre entre el Fiduciario y el Administrador de Inversiones.
<i>Contrato de Participante Autorizado</i>	Significa un contrato entre el Fiduciario y un Participante Autorizado, en términos sustancialmente similares a los del Anexo A del Contrato de Fideicomiso.
<i>Contrato de Licencia</i>	Significa el contrato de licencia celebrado entre la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y el Fideicomitente.
<i>Cuenta</i>	Significa la cuenta abierta y mantenida por el Fiduciario en términos del Contrato de Fideicomiso.
<i>Día Hábil</i>	Significa cualquier día excepto sábados, domingos y cualquier otro día en que las instituciones de crédito del país no estén autorizadas o requeridas a cerrar en México de acuerdo con el calendario que al efecto publique la CNBV.
<i>Distribuciones</i>	Significan, en su caso, los pagos realizados de conformidad

con la Cláusula 7.4(a) del Contrato de Fideicomiso, en cualquier Fecha de Pago que realice el Fiduciario a los Tenedores de conformidad con (i) los Documentos de la Emisión correspondiente; y con base en (ii) las Instrucciones del Administrador de Inversiones.

Documentos de la Emisión

Significan el Título de la Emisión, el Prospecto, el aviso de oferta pública, el aviso de colocación, el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administrador de Inversiones y el Formato de Contrato de Participante Autorizado y, en su caso, el aviso de oferta pública y el aviso de colocación.

Emisión

Significa la emisión realizada por parte del Fiduciario y la adquisición por parte de un Participante Autorizado de Certificados Bursátiles Fiduciarios, en el entendido que ningún Certificado deberá ser considerado como emitido hasta que haya sido adquirido por un Participante Autorizado.

EMISNET

Significa el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores de la BMV.

Fecha de Pago

Significa cualquier fecha en la que el Fiduciario deba, en su caso, realizar Distribuciones a los Tenedores con derecho a recibir Distribuciones en términos de (i) los Documentos de la Emisión y con base en (ii) las Instrucciones del Administrador de Inversiones.

Fideicomisarios en primer lugar

Significa conjuntamente todos y cada uno de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, representados por el Representante Común.

Fideicomisario en último lugar

Significa Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México (antes Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer).

Fideicomiso o Contrato de Fideicomiso

Significa el contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios número F/4824 que se celebre entre el Fiduciario y el Fideicomitente y que tiene como finalidad principal la emisión y colocación de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con base a los Valores y efectivo transmitidos al Fideicomiso.

<i>Fideicomitente</i>	Significa Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México (antes Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer).
<i>Fiduciario, Fiduciaria o Emisor</i>	Significa Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver o la institución que lo sustituya de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.
<i>Gastos Excluidos</i>	Significan los siguientes gastos, devengados cada mes calendario, que deberán de ser cubiertos, por el Fiduciario con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y de acuerdo con las Instrucciones previas y por escrito del Administrador de Inversiones: (i) gastos relacionados con comisiones de intermediación u otras similares por las operaciones de compra y venta de activos, incluyendo valores y monedas; (ii) cualesquiera contribuciones, gastos y honorarios distintos a los gastos y honorarios relacionados con el estudio, trámite y eventual registro y mantenimiento de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en el RNV, su listado en la BMV y el depósito del Título de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en el Indeval; (iii) cualesquiera erogaciones derivadas de las obligaciones de indemnización al Fiduciario o al Representante Común o, al Fideicomitente en términos de la Cláusula 12.3 del Fideicomiso o al Administrador de Inversiones de conformidad con el Contrato de Administración de Inversiones; y (iv) cualesquiera gastos del Fideicomiso que no sean Gastos Incluidos.
<i>Gastos Incluidos</i>	Significan los siguientes gastos, devengados cada mes de calendario, que deberán ser pagados por el Fiduciario con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, en términos de la Cláusula 12.2 del Fideicomiso: (i) los gastos necesarios para cumplir con todas las disposiciones legales aplicables, para obtener y mantener el registro de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en el RNV, su listado en la BMV y aquéllos relacionados con la publicación del Prospecto, informes u otros documentos que deban publicarse a solicitud de la CNBV; (ii) los honorarios del Fiduciario; (iii) los honorarios del Representante Común; (iv) los honorarios de todos los terceros contratados por el Fiduciario o por el Administrador de Inversiones en términos de la Cláusula 4.3 del Fideicomiso (siempre y cuando dichos honorarios hayan sido previamente

aprobados por el Administrador de Inversiones); (v) las contraprestaciones a ser pagadas con el objeto de obtener las licencias necesarias para el uso de cada Índice; (vi) los honorarios pagados al auditor independiente del Fideicomiso; (vii) los honorarios de los asesores legales y fiscales relacionados con la preparación del Contrato de Fideicomiso y los demás documentos relacionados con la oferta de los Certificados Bursátiles Fiduciarios; y (viii) los honorarios de asesores legales y asesores fiscales en relación con el mantenimiento del Fideicomiso y el listado continuo de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

<i>Gastos</i>	Significan conjuntamente los Gastos Excluidos y la Comisión Global.
<i>Indeval</i>	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<i>Índice o Índice Subyacente</i>	Significa el índice <i>S&P/BMV China SX20 Index®</i> , diseñado, definido y publicado por S&P/BMV, respecto del cual se ha otorgado una licencia o autorización al Fideicomitente conforme al Contrato de Licencia.
<i>Ingresos</i>	Significa la suma de todos los ingresos obtenidos por concepto de (i) dividendos pagados respecto de los valores de la Cartera, (ii) los intereses que generen las cantidades en efectivo depositadas en la Cuenta (iii) los ingresos derivados de Operaciones de Préstamo de Valores pagados en relación con la Cartera; y (iv) cualquier otro ingreso pagado a la Cuenta.
<i>Instrucciones del Administrador de Inversiones</i>	Significa las Instrucciones del Administrador de Inversiones al Fiduciario de conformidad con la Cláusula 13 del Contrato de Fideicomiso y del Contrato de Administración de Inversiones.
<i>Intermediario Colocador</i>	Significa Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México (antes Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer).
<i>Inversiones Permitidas</i>	Significa, hasta en tanto el Administrador de Inversiones no instruya otra cosa, (a) por lo que se refiere a fondos en Pesos

las inversiones con plazo de hasta 8 (ocho) días que según determine el Fiduciario sean en: (i) valores gubernamentales denominados en Pesos o UDIs, emitidos o garantizados por el Gobierno Federal de México; (ii) reportos sobre dichos valores gubernamentales; (iii) instrumentos de deuda bancarios a cargo por instituciones bancarias y/o de Crédito mexicanas; (iv) reportos sobre dichos instrumentos; o (v) certificados de depósito en Pesos con instituciones de banca múltiple; y (vi) por lo que se refiere a fondos en Dólares de los Estados Unidos de América, inversiones en: (i) obligaciones directas de, o completamente garantizadas por, el Gobierno de los Estados Unidos de América o (ii) depósitos a la vista y a plazos en, certificados de depósito de, aceptaciones bancarias emitidas por, o fondos de mercado de dinero, o cuentas con cualquier banco comercial y otra institución financiera constituida de conformidad con las leyes de Estados Unidos de América o cualquiera de sus subdivisiones políticas; en el entendido que el Fiduciario en todo momento, conforme a las Instrucciones del Administrador de Inversiones, para los efectos de cada uno de los incisos (i), (ii), (iii), (iv), (v) y (vi) anteriores, determinará los valores o instrumentos en los cuales los Pesos o los Dólares de los Estados Unidos de América deben ser invertidos.

<i>ISR</i>	Significa el Impuesto Sobre la Renta.
<i>IVA</i>	Significa el Impuesto al Valor Agregado
<i>LGTOC</i>	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
<i>LIC</i>	Significa la Ley de Instituciones de Crédito.
<i>LISR</i>	Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
<i>LMV</i>	Significa la Ley del Mercado de Valores.
<i>Margen Permitido</i>	Significa el 10% (diez por ciento).
<i>México</i>	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
<i>Notificación de Terminación</i>	Significa la Instrucción del Fideicomitente en términos de la cual el Contrato de Fideicomiso se dará por terminado, en

cuyo caso, después de pagar los Gastos aplicables, la Cartera correspondiente a cada una de las Unidades entonces vigentes será distribuida proporcionalmente entre los Tenedores.

<i>NIIFs</i>	Significa las Normas Internacionales de Información Financiera.
<i>Operaciones de Préstamo de Valores</i>	Significa cualesquier operación de préstamo de valores de una Cartera que realice el Fiduciario de conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones.
<i>Orden de Cancelación</i>	Significa para el Fideicomiso cada orden presentada por un Participante Autorizado en el formato adjunto al Contrato de Participante Autorizado, para la cancelación de una o más Unidades a cambio de un número correspondiente de Canastas.
<i>Orden de Creación</i>	Significa para el Fideicomiso cada orden presentada por un Participante Autorizado en el formato adjunto al Contrato de Participante Autorizado, para la emisión en favor de dicho Participante Autorizado de certificados de una o más Unidades a cambio del número correspondiente de Canastas.
<i>Órdenes</i>	Significan, conjuntamente, las Órdenes de Cancelación y las Órdenes de Creación.
<i>Participante Autorizado</i>	Significa cualquier casa de bolsa autorizada para actuar como tal en México que celebre con el Fiduciario un Contrato de Participante Autorizado y cumpla con todas las obligaciones a su cargo derivadas de dicho contrato.
<i>Patrimonio del Fideicomiso</i>	Para la oferta significa el patrimonio del Fideicomiso que se integrará por: (a) la Aportación Inicial; (b) los activos e Ingresos mantenidos en la Cartera; (c) los recursos en efectivo que sean transmitidos de tiempo en tiempo a la Cuenta del Fideicomiso de conformidad con Órdenes, en la forma de Ingresos o derivado de la venta de activos, con el objeto que el Fiduciario: (i) liquide las operaciones que celebre el Administrador de Inversiones con base en las instrucciones por escrito de dicho Administrador de Inversiones, y (ii) pague los Gastos Incluidos, la Comisión del Fideicomitente y/o los Gastos Excluidos con base en instrucciones por escrito del Administrador de Inversiones;

(d) por todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente afecte el Fideicomitente y que sean transmitidas al Patrimonio del Fideicomiso o, de conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones, cualquier otra persona al Fideicomiso; y (e) las demás cantidades y derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el Fideicomiso por cualquier causa, incluyendo enunciativa mas no limitativamente el producto de las Inversiones Permitidas.

<i>Pesos o \$</i>	Significa la moneda de curso legal de México.
<i>Porcentaje de Gastos</i>	Significa el porcentaje establecido del Valor Neto de los Activos, como se establezca en los Documentos de la Emisión, para ser utilizados para el cálculo de la Comisión del Fideicomitente, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.
<i>Prospecto</i>	Significa el prospecto de colocación correspondiente a la oferta de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados.
<i>Recomposición del Índice Subyacente</i>	Significa cualquier cambio o cambios a la composición del Índice Subyacente efectuada por la entidad que administre o determine dicho Índice Subyacente.
<i>Recursos Excedentes</i>	Significa, para cualquier periodo, el resultado de restar a los Ingresos de un periodo, los Gastos generales de dicho periodo.
<i>Recursos Faltantes</i>	Significa, según lo determine el Fiduciario, el monto de cualquier faltante (en su caso) de efectivo en la Cuenta al último Día Hábil de cada mes, para cubrir cualesquier Gastos.
<i>Representante Común</i>	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero o la persona o entidad que lo sustituya en su caso, de acuerdo a lo dispuesto en el Título y el Contrato de Fideicomiso.
<i>RNV</i>	Significa el Registro Nacional de Valores.
<i>STIV-2</i>	Significa el Sistema de Transferencia de Información de Valores a cargo de la CNBV.

<i>Tenedores</i>	Significan los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos por el Fiduciario.
<i>Título</i>	Significa el título emitido por el Fiduciario y que ampara la totalidad de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.
<i>UDIs</i>	Significa las unidades de cuenta llamadas “Unidades de Inversión” cuyo valor en Pesos publica periódicamente el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, a las que se refiere el Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión y que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 1º y 4 de abril de 1995. En el caso de que Banco de México deje de publicar el valor de la UDI por cualquier motivo, se utilizará la unidad que Banco de México publique en sustitución de las UDIs.
<i>Unidad</i>	Significa 50,000 (cincuenta mil) Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados, o el número de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados que determine el Administrador de Inversiones de tiempo en tiempo.
<i>Valor Neto de los Activos</i>	Significa, (i) el valor de los activos depositados en la Cuenta (incluyendo ingresos devengados, pero no pagados) menos los pasivos (incluyendo los Gastos devengados pero no pagados), y (ii) dividido entre el número total de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados emitidos y en circulación.
<i>Valores</i>	Significan las acciones que cotizan en la BMV que integran el Índice.

Resumen ejecutivo:

El objetivo del Fideicomiso es ofrecer instrumentos de inversión tendientes a generar, antes de Gastos, rendimientos similares al rendimiento del Índice Subyacente.

Los Certificados están registrados en el RNV y listados en la BMV.

Con posterioridad a la oferta pública, cada Participante Autorizado podrá presentar Órdenes de Creación por una o más Unidades, de conformidad con las cuales dicho Participante Autorizado transferirá al Fiduciario una Canasta a cambio de la emisión a su favor del número de Certificados que correspondan a dicha(s) Unidad(es).

Asimismo, cada Participante Autorizado podrá presentar Órdenes de Cancelación respecto de una o más Unidades, de conformidad con las cuales dicho Participante Autorizado transferirá al Fiduciario el número de Certificados correspondientes a dichas Unidades, a cambio de una Canasta por cada Unidad.

Cada Orden de Cancelación y/o Creación podrá requerir el pago de una comisión que el Participante Autorizado pagará al Fiduciario conforme a lo establecido en el Contrato de Participante Autorizado.

El Fiduciario podrá utilizar los recursos líquidos de la Cuenta para liquidar las operaciones que el Administrador de Inversiones haya celebrado y que conformen la Cartera, así como para realizar los demás gastos en la medida permitida por las disposiciones del Contrato de Fideicomiso.

Características Generales de los Certificados

Los Certificados fueron emitidos por el Fiduciario Emisor, en los términos y condiciones que se establecieron en los Documentos de la Emisión.

Los Certificados se emitieron hasta por un monto autorizado de \$50,000'000,000.00 (Cincuenta mil millones de Pesos 00/100 M.N.)

Los Certificados confieren a sus Tenedores el derecho a una parte del valor de los activos que se encuentren depositados en la Cuenta, en términos de los Documentos de la Emisión.

Los Tenedores tienen derecho a recibir Distribuciones (en caso de haberlas), de conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones y los Documentos de la Emisión.

El Fiduciario no estará obligado a entregar los activos depositados en la Cuenta a Tenedores o Participantes Autorizados salvo en la manera prevista en el Contrato de Fideicomiso y en los Contratos de Participante Autorizado.

Índice de Referencia

Significa el índice *S&P/BMV China SX20 Index®* diseñado, definido y publicado por S&P/BMV, respecto del cual se ha otorgado una licencia o autorización al Fideicomitente conforme al Contrato de Licencia.

Recomposición del Índice Subyacente

La BMV tiene la libertad de llevar a cabo una Recomendación del Índice Subyacente por las razones y con la periodicidad que considere necesarias. En caso de que exista una Recomendación del Índice Subyacente, el Administrador de Inversiones enviará al Fiduciario Instrucciones para las compras y ventas de los activos. Asimismo, el Administrador de Inversiones efectuará las adecuaciones necesarias al Archivo de Composición de Cartera que sea publicado después de la Recomendación del Índice Subyacente. Las operaciones necesarias para reflejar la Recomendación del Índice Subyacente podrán ser llevadas a cabo 30 días antes o 30 días después de que se realice la publicación de dicha Recomendación del Índice Subyacente, en el entendido, sin embargo, que, en caso de no poder realizar dichas operaciones, el Administrador de Inversiones instruirá al Fiduciario lo conducente.

Unidades

Los Certificados podrán ser adquiridos o amortizados directamente del Fideicomiso exclusivamente en Unidades o múltiplos de las mismas.

Cada Participante Autorizado que desee crear una Unidad transmitirá al Fiduciario una Canasta que se aproxime a la composición del Índice Subyacente y un monto determinado de efectivo, para cada Unidad a ser creada. En forma similar, los Certificados podrán ser amortizados exclusivamente en Unidades o múltiplos de las mismas y únicamente a través de un Participante Autorizado. Cada Participante Autorizado que desee amortizar una Unidad recibirá del Fiduciario, por cada Unidad redimida, una parte proporcional del valor de los activos que se encuentren depositados en la Cuenta.

Los Participantes Autorizados y los Tenedores no se convertirán en Fideicomitentes del Fideicomiso por virtud de la transmisión de una Canasta o cualesquiera otros activos al Patrimonio del Fideicomiso.

Canasta

Significa los activos correspondientes a cada Unidad, como sea establecido en el Archivo de Composición de Cartera más reciente, el cual es publicado en la página de Internet de la BMV cada Día Hábil e incluye, entre otros aspectos, información respecto de: (i) el tipo y monto de los activos y, en su caso, efectivo que integrarán una Canasta; (ii) el Valor Neto de los Activos; y (iii) el número de Certificados emitidos y en circulación.

Administrador de Inversiones

El Administrador de Inversiones actuará como administrador de inversiones del Fideicomiso y deberá administrar la inversión y reinversión de activos, valores y otros instrumentos financieros que coticen en alguna bolsa de valores y sean o no de fácil realización ("**Valores**"), efectivo y otros bienes que constituyan los activos del Fideicomiso.

Facultades del Administrador de Inversiones:

- Prestar servicios de asesoría en relación con la administración de la inversión y reinversión de los activos del Fideicomiso;
- Prestar servicios de investigación y análisis y dirigir la formulación de las políticas y estrategias de inversión del Fideicomiso;
- Comprar y vender Valores para inversión y realizar declaraciones a los vendedores de tales Valores y a otras personas que considere apropiado conforme a las circunstancias de cada caso;
- Hacer que el Fiduciario celebre contratos para o relacionados con inversiones de Valores;
- Hacer que el Fiduciario otorgue en préstamo con garantía, cualquier clase de Valores, fondo u otros bienes al Fideicomiso y, de tiempo y tiempo, sin limitación en cuanto al monto, tome en préstamo o capte recursos y garantice el pago de las obligaciones del Fideicomiso mediante hipoteca o prenda sobre la totalidad o parte de los bienes del Fideicomiso;
- Hacer que el Fiduciario emita toda clase de instrucciones y autorizaciones a las casas de bolsa respecto de los Valores y/o efectivo en poder del Fideicomiso

Participantes Autorizados

La Fiduciaria celebrará contratos de Participante Autorizado con casas de bolsa autorizadas para operar en México, conforme a la legislación vigente aplicable.

Los Participantes Autorizados podrán crear o cancelar Certificados únicamente como parte de un conjunto compuesto por cierto número de Certificados denominado como una “**Unidad**”.

En términos del Contrato de Participante Autorizado se autoriza al Participante Autorizado respectivo para crear y cancelar Unidades, salvo que el Fiduciario indique lo contrario.

El Participante Autorizado podrá presentar Órdenes de Creación u Órdenes de Cancelación al Fiduciario de conformidad con lo establecido en el Contrato de Participante Autorizado

en el Contrato de Fideicomiso, en el Prospecto y en el Título, utilizando el Formato de Contrato de Fideicomiso (según dicho documento sea modificado de tiempo en tiempo).

El Participante Autorizado tendrá entre otras las siguientes obligaciones:

Efectivo en Garantía

Si por cualquier razón el Participante Autorizado no pudiere entregar alguno de los valores en la fecha de entrega, entonces el Participante Autorizado deberá, en dicha fecha de entrega, entregar una cantidad en efectivo (el “Efectivo en Garantía”) que represente cuando menos 110% del valor, con base en los precios de

cierre de dichos activos en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. en el día hábil anterior a la fecha de entrega, de cada uno de los valores que el Participante Autorizado haya dejado de entregar (dichos Valores en conjunto, una “Entrega Fallida”). En adición, si en cualquier momento antes de la entrega por parte del Participante Autorizado de la entrega fallida el valor del Efectivo en Garantía fuere igual o menor que el 100% del valor total de la entrega fallida, tomando en consideración el precio de cierre de la BMV el último día hábil (el “Precio de Cierre”) el Participante Autorizado deberá entregar, a más tardar 24 horas después de la recepción de una notificación de parte del Fiduciario, el efectivo necesario para que el Efectivo en Garantía depositado con el Fiduciario represente al menos el 110% del valor de la entrega fallida basada en el Precio de Cierre.

Dividendos, distribuciones

El Participante Autorizado acuerda que, a la entrega y aceptación de cualquier Orden de Cancelación, dicho Participante Autorizado, deberá devolver al Fiduciario cualquier dividendo o distribución (ya sea en especie o en efectivo) a ser pagada al mismo en relación con cualquier Valor transferido al Participante Autorizado que, basado en la valuación del dicho Valor al momento de la transferencia se adeude al Fideicomiso (el “**Monto del Dividendo Futuro**”). El Fiduciario tiene derecho a restar el monto de dinero u otras prestaciones debidas al Participante Autorizado por un monto igual al Monto del Dividendo Futuro. De la misma forma el Fiduciario acuerda regresar al Participante Autorizado cualquier dividendo o distribución (ya sea en especie o en efectivo) pagada al Fideicomiso en relación con cualquier Valor transferido al Fideicomiso que, basado en la valuación de dicho Valor al momento de la transferencia, se adeude al Participante Autorizado.

Entrega de los activos al Fiduciario

El Participante Autorizado acuerda que en caso de que cualquiera de los activos a ser entregados al Fiduciario de conformidad con una Orden y su correspondiente confirmación no sea entregados en tiempo, por dicha Orden podrá ser cancelada por el Fiduciario y el Participante Autorizado será el único responsable de cualquier costo en el que haya incurrido el Fiduciario en relación con dicha Orden cancelada.

Órdenes de Creación y Cancelación

Los Certificados podrán ser creados o cancelados únicamente como parte de un conjunto compuesto por cierto número de Certificados denominado como una “Unidad”. En términos del Contrato de Participante Autorizado se autoriza al Participante Autorizado respectivo para crear y cancelar Unidades, salvo que el Fiduciario indique lo contrario.

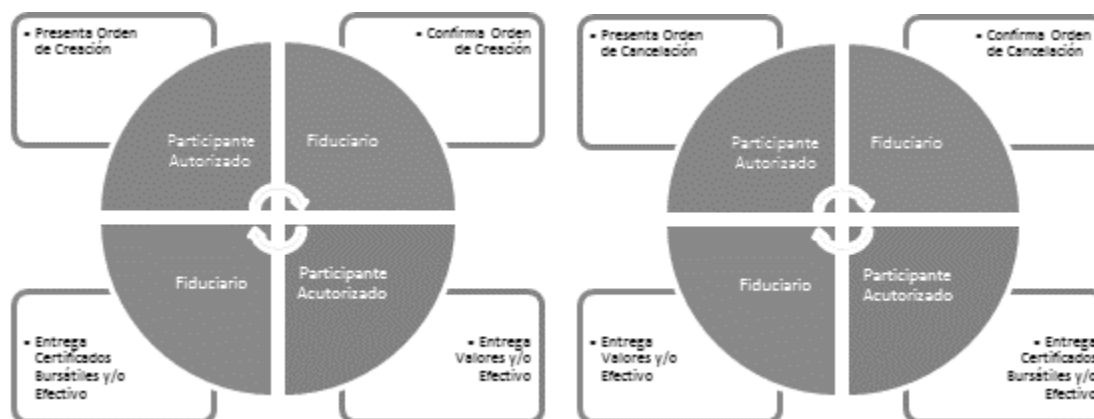
De conformidad con los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario (i) una vez que haya recibido una Orden de Creación (según se define en la Cláusula 3.1(a) del Contrato de Participante Autorizado) y que se hayan cumplido los términos y condiciones establecidos en dicha Orden de Creación, en el Contrato de Participante Autorizado, en el Contrato de Fideicomiso, en el Prospecto y en el Título, emitirá

Certificados correspondientes a una o más Unidades, a cambio de la transmisión del mismo número de Canastas por parte del Participante Autorizado; y (ii) una vez que haya recibido una Orden de Cancelación (según se define en la Cláusula 4.1(a) del Contrato de Participante Autorizado) y que se hayan cumplido los términos y condiciones establecidos en dicha Orden de Cancelación, en el Contrato de Participante Autorizado, en el Contrato de Fideicomiso, en el Prospecto y en el Título, entregará una Canasta al Participante Autorizado, a cambio de todos los Certificados que correspondan a cada Unidad a ser cancelada.

El Participante Autorizado podrá presentar Órdenes de Creación u Órdenes de Cancelación al Fiduciario de conformidad con lo establecido en el Contrato de Participante Autorizado, en el Contrato de Fideicomiso, en el Prospecto y en el Título.

ORDEN DE CREACIÓN

ORDEN DE CANCELACIÓN



PRINCIPALES EVENTOS RELEVANTES

En términos de lo establecido en la Cláusula 7.3 (a) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No F/4824, así como los documentos de Emisión correspondientes, con fechas, 14 de marzo, 20 de junio, 19 de septiembre y 19 de diciembre del año 2024, se realizó el rebalanceo del Índice Subyacente.

Resumen de Información Financiera

A continuación, se presenta el resumen de la información financiera auditada del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas. Nuestros estados financieros se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés). El siguiente resumen se debe leer junto con la información presentada en la sección “*Estructura de la Operación*” y con

nuestros estados financieros y notas relacionadas incluida en las secciones “*Información financiera del fideicomiso*” y “*Anexos*” del presente reporte anual.

Estados de Situación Financiera
31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

	2024	2023	2022
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	27	268	1,156
Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	13,134	19,002	25,059
Otras cuentas por cobrar	-	892	103
Total del activo	13,161	20,162	26,318
Pasivo y patrimonio			
Pasivo:			
Pasivos acumulados	1,309	1,112	1,121
Impuestos por pagar	-	-	-
Total del pasivo	1,309	1,112	1,121
Patrimonio:			
Patrimonio	139,594	155,925	155,927
Distribuciones pagadas	(1,534)	-	-
Resultados acumulados	(126,209)	(136,875)	(130,435)
Total del patrimonio	11,851	19,050	25,197
Total del pasivo y patrimonio	13,161	20,162	26,318

Estados de Resultados Integrales
Años terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

	2024	2023	2022
Margen financiero:			
Resultado por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	13,199	(3,290)	288,735
Pérdida por compraventa de instrumentos financieros	(2,356)	(2,863)	(3,081)

Utilidad por compraventa de instrumentos financieros	373	338	399
Ingresos por intereses calculados usando el método de interés efectivo	10	64	91
Ingresos por dividendos	384	402	607
Otros ingresos y egresos de la operación	(846)	743	103
Total de margen financiero	10,765	(4,606)	286,854
Gastos:			
Costos de administración	40	29	324
Honorarios	870	652	(315)
Comisiones pagadas	-	48	(6)
Impuestos y derechos	148	145	(340)
Total de gastos	1,058	874	(338)
Utilidad del ejercicio	9,707	(5,480)	286,516

Factores de riesgo:

Al evaluar la posible inversión en los Certificados, los inversionistas potenciales deben analizar y evaluar la información contenida en este reporte anual, el Prospecto y en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación.

Estos factores no son los únicos riesgos inherentes a los Certificados. Aquellos riesgos que a la fecha de presentación del reporte anual se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez o la situación financiera de la serie y, por lo tanto, sobre el valor de los Certificados.

Asimismo, la inversión en los Certificados supone un conocimiento del mercado de valores por parte del inversionista, así como de los riesgos que se corren al invertir en este tipo de instrumentos. En virtud de que el instrumento pretende replicar los rendimientos, antes de gastos, de su índice subyacente, la inversión en el mismo también supone que el inversionista comprenda la forma en que se compone y opera dicho índice.

En vista de estas condiciones, los inversionistas asumen el riesgo de su inversión en los Certificados al invertir en estos.

Riesgos Relacionados con México

El crecimiento económico de México podría verse afectado por factores externos y condiciones económicas globales, así como por impactos en otros mercados emergentes o en los socios comerciales de México.

Las elevadas tasas de interés internacionales podrían aumentar las erogaciones realizadas por el Gobierno mexicano, los bajos precios del petróleo podrían disminuir sus ingresos, y la recesión o el bajo crecimiento de los principales socios comerciales de México podrían provocar una reducción de las exportaciones. Una combinación de estas condiciones económicas globales podría afectar negativamente la balanza de pagos y los resultados económicos de México.

La economía de México puede verse afectada por condiciones económicas adversas en otros países de mercados emergentes, lo que podría provocar que toda una región o clase de inversiones se vea desfavorecida por los inversionistas internacionales. Esto podría dar lugar a una disminución en el monto de las inversiones extranjeras en México.

La economía de México también puede verse afectada por las condiciones económicas y las políticas comerciales de sus principales socios comerciales, incluyendo de aquéllos con economías más desarrolladas. En particular, las condiciones económicas de México están altamente correlacionadas con las condiciones económicas de Estados Unidos debido a la proximidad física y al alto grado de actividad económica entre ambos países.

No se puede asegurar que cualquiera de los eventos descritos anteriormente o eventos similares no vayan a afectar negativamente la confianza de los inversionistas en los mercados emergentes o a las economías de los principales países de América Latina, incluyendo México.

La economía mexicana es vulnerable a diversos riesgos internos, cada uno de los cuales podría tener un efecto adverso en el crecimiento económico de México y en la liquidez y mercado de los Certificados o de los Valores que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso.

La economía mexicana y sus finanzas públicas están sujetas a riesgos derivados de diversos acontecimientos internos en México. Estos incluyen, pero no se limitan a (i) las condiciones generales en materia económica y de negocios de México; (ii) el nivel de demanda por parte de los consumidores; (iii) el nivel de confianza de los consumidores nacionales y de los inversionistas extranjeros en las condiciones económicas, políticas y de seguridad de México; (iv) los tipos de cambio presentes y futuros; (v) el nivel de endeudamiento; (vi) las tasas de inflación; (vii) las políticas fiscales y monetarias de México; (viii) el nivel de la inversión extranjera; (ix) las tasas de interés en México; (x) el grado de incertidumbre política a nivel federal y estatal en México; (xi) el nivel de corrupción; (xiii) la situación financiera y los resultados de Petróleos Mexicanos; y (xiv) el impacto de las pandemias y otras crisis en materia de salud pública.

Cada uno de estos factores internos puede afectar negativamente a las condiciones políticas y económicas del país.

México ha experimentado históricamente periodos irregulares de crecimiento económico, incluyendo periodos de crecimiento económico lento o negativo, alta inflación, altas tasas de interés, devaluación de la moneda y otros problemas económicos. A pesar de la situación actual de México, estos problemas pueden reaparecer y podrían afectar negativamente a la economía de México y a la liquidez de los Certificados y de los Valores que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso.

Riesgos Relacionados con los Certificados

El Emisor de los Certificados es un Fideicomiso

El emisor de los Certificados es un Fideicomiso y su patrimonio constituye la única fuente de pago de los Certificados. Los Tenedores de Certificados tendrán derecho a una parte proporcional del valor de los activos que conformen el Patrimonio del Fideicomiso, según se determine en los Documentos de la Emisión, sin embargo, es posible que, en caso de insolvencia, los Tenedores pudieren demandar y hacer reclamaciones en contra de la totalidad de los activos del Fideicomiso, a pesar de no tener derecho a éstos.

Los inversionistas deben comprender que el Fideicomiso que emite los Certificados no es un fondo de inversión, ni goza de los mecanismos de protección legales y regulatorios ofrecidos a los inversionistas en tales fondos de inversión. La Emisión está sujeta a todos los riesgos inherentes a los Valores que correspondan a la misma, por tanto, una reducción en el valor de los Valores pudiere resultar en una disminución igual o mayor en el valor de los Certificados de la Emisión.

No existen supuestos específicos para que el Fideicomitente pueda dar por terminado de manera anticipada el Fideicomiso.

En caso de Cancelación de los Certificados Bursátiles, el Fiduciario, entregará activos correspondientes a cada Unidad cancelada, conforme a lo establecido en el Archivo de Composición de Cartera más reciente; debe considerarse la posibilidad de ausencia de liquidez derivado de que la venta de dichos activos depende de que exista algún inversionista interesado en adquirirlos y de las condiciones que pudiera tener el mercado en la fecha en que se pretende vender.

En adición, los inversionistas deberán tomar en cuenta que el pago oportuno de las cantidades pagaderas a un Tenedor dependerá del cumplimiento por parte del Fiduciario, del Administrador y/o del Representante Común de sus respectivas obligaciones bajo el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración y los Documentos de la Emisión respectivos, sin embargo, ni el Fiduciario, ni el Administrador, ni el Representante Común garantizan la percepción de rendimientos por los recursos invertidos en los Valores y las Inversiones Permitidas, por lo que no son responsables de los menoscabos que sufra el Patrimonio del Fideicomiso cuando actúen de conformidad con lo establecido en los Documentos de la Emisión.

El Índice de Referencia

No existe seguridad en torno al mantenimiento del Índice o de que sustitutos satisfactorios serán designados respecto del mismo, en caso de que el mismo no sea mantenido por S&P Dow Jones Índices.

En razón de que el objetivo de la Emisión consiste en buscar resultados de inversión, antes de Gastos, similares al rendimiento del Índice de Referencia, la inversión en los Certificados supone de igual forma el conocimiento sobre la forma como dicho Índice de Referencia opera.

Un índice es un cálculo financiero teórico, mientras que los Certificados representan una fracción de una cartera de inversiones real. Es posible que existan diferencias entre el desempeño de los Certificados (de acuerdo con el Valor Neto de los Activos de la misma) y el desempeño de su Índice de Referencia por diversas razones tales como costos de transacción (los cuales no están contemplados en un Índice), valuaciones de activos, impuestos, variaciones de tiempo, redondeo de precios, políticas regulatorias, existencia de dinero en la Cartera (en razón de que los índices no necesariamente cuentan con un componente de dinero) y diferencias entre la Cartera y su Índice de Referencia, que resultan de la utilización de un muestreo representativo de las emisiones en términos del Contrato de Fideicomiso. El muestreo representativo es una estrategia de indización que involucra la inversión en una muestra representativa de los Valores incluidos en el Índice de Referencia que en conjunto tiene un perfil de inversión similar al Índice de Referencia.

Dentro de los activos de la Cuenta General podría no haber la totalidad de los Valores que componen el Índice de Referencia. Como resultado, la Emisión también se encuentra sujeta al riesgo de administración y al riesgo consistente en que la estrategia de inversión del Administrador no produzca los resultados esperados. Por lo anterior, no es posible garantizar que los resultados de la Emisión sean iguales a los resultados de Índice de Referencia.

Concentración del Mercado, Industria o Sector:

Si el Índice o Cartera subyacente se concentra en los valores de un mercado, industria, grupo de industrias, sector, o clase de activos, la Emisión podría verse adversamente afectada por el desempeño de aquellos valores y podrá estar sujeto a una mayor volatilidad de precio. En adición, si la Emisión se concentra en una industria o sector en particular puede ser más susceptible en cualquier evento económico, de mercado, político o regulatorio aislado que afecte la industria o sector en particular.

El Índice de Referencia es de reciente creación, por lo que, los rendimientos históricos no garantizan que vayan a repetirse en el futuro.

Aunque el Administrador cuenta con amplia experiencia como administrador en vehículos similares al Fideicomiso, el Índice de Referencia es de reciente creación, por lo que, los rendimientos históricos no garantizan que vayan a repetirse en el futuro.

Licencia para el Índice

El Fideicomitente ha celebrado un contrato de licencia con el proveedor del Índice de Referencia de la Emisión. Si el Fideicomitente perdiera por cualquier razón los derechos de uso de dicho Índice de Referencia, el Fideicomitente y el Administrador buscarían adquirir los derechos de otros índices. No hay garantía de que el Fideicomitente y el Administrador logren adquirir dichos índices o los derechos para dichos índices en términos favorables, y dicha pérdida de derechos de un Índice podría tener un efecto sustancial adverso en el valor de los Certificados.

Ausencia de certificaciones respecto a los Valores que componen el Índice

Conforme a los Documentos de la Emisión, no habrá un encargado de verificar que los Valores que componen el Índice de Referencia estén clasificados dentro del catálogo de valores establecido por la Bolsa, ni habrá una revisión posterior por parte de un certificador para validar que dichos Valores mantengan las certificaciones que les sean aplicables. De la misma manera, la emisión no contará con una *Second Party Opinion* por lo que los posibles Tenedores de Certificados deberán evaluar dicha situación previo a adquirir Certificados.

Operación de Mercado de los Certificados

El Emisor no puede asegurar que se desarrollará o creará un mercado secundario activo para los Certificados. Se ha solicitado el registro de los Certificados en el RNV y su listado en la BMV. Sin embargo, si no se desarrolla un mercado de operación activo para los Certificados, los Tenedores no podrán vender sus Certificados al precio, momento y en la cantidad deseada. La operación del mercado secundario podrá ser suspendida por la Bolsa debido a condiciones de mercado u otras razones, que puedan adversamente afectar el precio de los Certificados.

En adición, los Certificados podrán ser operados en, por encima o por debajo del Valor Neto de los Activos por Certificado correspondiente. El Valor Neto de los Activos por Certificado fluctuará por los cambios en el valor de mercado de los activos de la Emisión, así como por la oferta y demanda del mercado. Asimismo, los Certificados podrán ser operados en el mercado secundario en días en los que no se acepten cualesquiera Órdenes de Creación o Cancelación o en condiciones de excesiva volatilidad en los mercados, resultando en mayores primas o descuentos al Valor Neto de los Activos que los que se hubieren experimentado en días en los que se acepten Órdenes de Creación o Cancelación de Certificados de la Emisión. Aunque el proceso de creación y cancelación ha sido diseñado para aumentar la posibilidad que los Certificados de la Emisión puedan ser operados a un valor que se acerque al Valor Neto de los Activos de la Emisión, cualesquiera interrupciones al proceso de creación y cancelación pudiera resultar en precios de operación que difieran significativamente del Valor Neto de los Activos.

Suspensión de Cotización

En el caso de que se suspenda la cotización de alguno de los Valores por cualquiera de las razones que se establecen en el reglamento de la Bolsa en la que coticen, podría traer como consecuencia una baja en el precio de cotización de los Certificados de la Emisión en cuya cuenta se encuentren depositados dichos Valores, o bien la suspensión de la cotización de los Certificados de la Emisión. Asimismo, la cotización de los Certificados podría estar sujeta a suspensiones temporales por variaciones importantes en su precio durante una misma sesión de remate, de igual manera que cualquier otra acción de las que cotizan en la Bolsa.

Desempeño de Clases de Activos

Los valores de un índice de referencia pueden tener un rendimiento menor que el de otros valores o índices que replican otras industrias, grupos de industrias, mercados, clases de activos o sectores. Por ejemplo, los Valores en el Índice de Referencia pudieran tener rendimientos menores que otras inversiones del mercado de valores.

Inversión Pasiva

El Patrimonio del Fideicomiso no será administrado activamente. La Emisión podría verse afectada por una disminución general en el mercado de valores o en un segmento del mercado relacionado con el Índice de Referencia. La Emisión invierte en Valores incluidos en o que representen el Índice de Referencia. El Administrador no intentará tomar posiciones defensivas en mercados a la baja.

Cancelación de los Certificados

Los Certificados únicamente podrán ser cancelados a través de un Participante Autorizado mediante la cancelación de Unidades enteras o múltiplos de las mismas. Los Participantes Autorizados que tengan fracciones de Unidades no podrán ejercer el derecho de amortización por fracciones de una Unidad de Certificados. Adicionalmente, cualquier Participante Autorizado que amortice una Unidad podrá recibir una Canasta que no corresponda exactamente a la composición del Índice de Referencia.

Liquidez de los Certificados

El Emisor no puede asegurar que existirá un mercado secundario activo para los Certificados. De no existir dicho mercado, los Tenedores podrían ver limitada su posibilidad de vender los Certificados al precio, momento y en la cantidad deseada.

Órdenes de Creación y Cancelación

Si el Fiduciario no puede adquirir o enajenar valores relacionados con cualquier procedimiento de creación o cancelación en efectivo iniciado por un Participante Autorizado, o no puede hacerlo a precios que reflejen el valor justo de dichos valores, el Fideicomiso podrá experimentar un retraso en la recepción de dichos valores o en el producto de su enajenación hasta el momento en que se encuentre en condiciones de adquirir o enajenar dichos valores. Asimismo, si ciertos valores del índice son particularmente ilíquidos, el Fiduciario puede no estar en condiciones de adquirir los valores necesarios para cumplir con una orden de creación en efectivo (*Cash in lieu*) a un precio aceptable para el Participante Autorizado en el momento oportuno.

El Administrador podrá restringir cualquier Orden de Creación o Cancelación, entre otras circunstancias, por condiciones de mercado inusuales, o como consecuencia de condiciones inusuales de ciertos Valores.

El Representante Común podría no realizar visitas para verificar el cumplimiento de las obligaciones de todas las partes.

El Representante Común podría no realizar visitas para verificar el cumplimiento de las obligaciones de todas las partes, por lo que se podría presentar un escenario en el que alguna de las partes no esté cumpliendo con sus obligaciones descritas en el Contrato de Fideicomiso, el Título y/o el Contrato de Administración sin que los Tenedores se enteren, pudiendo poner en riesgo las Distribuciones que reciban los Tenedores.

Las obligaciones de verificación del Representante Común serán cumplidas a través de la información que le sea proporcionada.

Conforme a la Circular Única de Emisoras y el Título, el Representante Común deberá verificar, a través de la información que se le hubiera proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma por parte de la Emisora de las obligaciones a su cargo en el Título (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa de la Emisora derivadas de la Emisión, que no estén directamente relacionadas con el pago de los Certificados Bursátiles). Para ello, el Representante Común, conforme a las facultades previstas en el Título, tendrá el derecho de solicitar a la Emisora, a sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios a la Emisora en relación con los Certificados Bursátiles, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Emisora señaladas anteriormente. Por lo anterior, en la medida en que la Emisora, sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios a la Emisora en relación con los Certificados Bursátiles, no proporcionen información veraz, completa, suficiente y oportuna, la verificación del Representante Común podría ser incorrecta, incompleta, no exhaustiva o no oportuna.

El Representante Común y el Fiduciario podrán contar con información limitada

El Representante Común y el Fiduciario tendrán las facultades y obligaciones que se contemplan en los artículos aplicables de la LMV y la LGTOC, incluyendo, pero sin limitarse, a aquellos incluidos en el Título y en el Contrato de Fideicomiso. Como parte de dichas obligaciones, el Representante Común y el Fiduciario deberán verificar el estado que guarda el Patrimonio del Fideicomiso. Dichas actividades de verificación se realizarán a través de la información que se le proporcione al Representante Común y al Fiduciario para tales fines.

El Fiduciario podrá celebrar contratos con terceros, con el objeto de dar en cumplimiento a los Fines del Fideicomiso; el Fiduciario sólo será responsable por sus propios actos y omisiones y no por cualesquier actos u omisiones atribuibles a dichos terceros.

En adición a lo dispuesto en otras secciones del Contrato de Fideicomiso, de conformidad exclusivamente con las instrucciones del Administrador, el fiduciario podrá celebrar contratos con terceros que, a juicio razonable del Administrador tengan la experiencia requerida para la realización y cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, de conformidad exclusivamente con las instrucciones del Administrador; en el entendido, que dichos prestadores de servicios no forman parte del Fiduciario o de su personal, por lo que el Fiduciario sólo será responsable por sus propios actos y omisiones y no por cualesquier actos u omisiones atribuibles a dichos terceros.

Ausencia de derechos de los Tenedores y Participantes Autorizados

Ni los Tenedores ni los Participantes Autorizados tendrán derecho alguno a: (i) instruir al Fiduciario o al Administrador en relación con el ejercicio de los derechos correspondientes a cualesquier Valores de la Emisión y a cualesquiera activos depositados de la Cartera; o (ii) presentar reclamación alguna en contra del Fiduciario, el Representante Común o el Administrador en relación con el ejercicio de los derechos correspondientes a cualesquier Valores y a cualesquiera activos de la Cartera.

Remoción y/o Renuncia del Administrador

En caso de que el Administrador sea removido o renuncie en términos del Contrato de Administración, el Fiduciario deberá pagar al Administrador todos los honorarios y comisiones establecidas a favor del Administrador en términos de lo establecido en el Contrato de Administración, y demás Documentos de la Emisión, generados y no pagados hasta la fecha en que el administrador sustituto haya aceptado y tomado posesión de su cargo.

Actividades del Administrador y Otros

El Administrador y sus Afiliadas podrán realizar otros negocios en forma simultánea a sus actividades de administración a nombre del Fideicomiso, y podrán prestar servicios similares a aquéllos descritos en el Contrato de Administración a otros clientes, individuos, sociedades, fideicomisos, otras entidades o Personas, y no se considerará que por la simple realización de otros negocios o prestación de servicios a terceros se actúa en conflicto con los intereses del Fideicomiso.

En adición a lo anterior, las partes, empleados, socios, funcionarios o directores del Administrador o sus Afiliadas, actuando a nombre propio, podrán celebrar operaciones que sean diferentes y contrarias a las operaciones con Valores que el Fiduciario celebre a nombre del Fideicomiso de conformidad con las Instrucciones del Administrador.

Personal del Administrador

El Administrador seleccionará al personal más apropiado para desempeñar las actividades necesarias para la prestación de los servicios bajo el Contrato de Administración, el cual podrá ser sustituido enteramente a juicio del Administrador.

El personal designado para prestar los servicios podría, a su vez, desempeñar tareas relacionadas con la prestación de servicios para otros clientes del Administrador.

Responsabilidad de los Participantes Autorizados

Conforme al Contrato de Participante Autorizado, en el segundo Día Hábil siguiente a la recepción de una Confirmación de Creación (dicha fecha, la “Fecha de Entrega”), el Participante Autorizado correspondiente deberá depositar el Efectivo de Creación y los Costos de la Creación en Efectivo en la cuenta indicada por el Fiduciario para tales efectos, en el entendido, que de no hacerlo el Participante Autorizado incurrirá en incumplimiento y deberá de pagar al Fideicomiso los costos, daños y perjuicios que puedan derivar de dicho incumplimiento, así como un interés moratorio diario por cada día que transcurra sin que el Participante Autorizado deposite dicha cantidad al Fideicomiso.

Liquidación del Fideicomiso

Al término del Fideicomiso por vencimiento del plazo, a su terminación anticipada de conformidad con el Contrato de Fideicomiso o por la cancelación del listado y registro de los Certificados por cualquier causa, los activos de la Emisión o el producto de su venta se distribuirán entre los Tenedores de la Emisión, después de pagar los Gastos aplicables según se establece en el Contrato de Fideicomiso. A partir de la terminación del Fideicomiso, el Fiduciario realizará los actos que sean necesarios según se determinen en la Notificación de Terminación.

En caso de terminación del Fideicomiso, los Tenedores de fracciones de Unidades podrían verse adversamente afectados por la venta de sus Certificados en condiciones de mercado menos favorables, o por un periodo de tiempo incierto, según el mismo sea requerido por el Fiduciario para amortizar sus Certificados. Consecuentemente, no existe fecha cierta para que los Tenedores de fracciones de Unidades reciban el producto de la venta de las Unidades fraccionales o el que les corresponda por su amortización.

Los Certificados como parte de estrategias globales de inversión

La Emisión buscará resultados de inversión que generalmente corresponden al rendimiento (antes de Gastos) del Índice de Referencia, el cual no es representativo del mercado en su totalidad. Los Certificados han sido diseñados para ser utilizados como parte de estrategias globales de inversión de un inversionista, por lo que pudiera ser no conveniente la implementación de una estrategia o cartera de inversión que se concentre exclusivamente en inversiones en Certificados.

No se requiere una calificación crediticia para la Emisión y oferta pública de los Certificados

Los certificados no son considerados como un valor de deuda, por lo que no requieren de un dictamen sobre la calidad crediticia expedido por una institución calificadora de valores. Por lo tanto, los inversionistas deberán efectuar un análisis particular de la información proporcionada en el Prospecto, así como de los riesgos respectivos a la oferta pública, por lo que los posibles inversionistas deberán consultar con sus asesores en inversiones calificados acerca de la inversión en los Certificados.

Régimen Fiscal

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente; por ello, es posible que el régimen fiscal aplicable al Fideicomiso sea modificado en el futuro en forma tal que pudiese afectar el tratamiento fiscal de cualesquiera rendimientos provenientes de la inversión en los Certificados. En tal caso, podrían resultar aplicables tasas de retención o tasas impositivas respecto de las distribuciones o cualesquiera otros pagos a ser efectuados a los tenedores de los Certificados, que fueran mayores a las señaladas, por lo tanto, los rendimientos esperados por los inversionistas respecto de los Certificados podrían verse reducidos.

Riesgos Relacionados con las Operaciones de Préstamo de Valores

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario podrá realizar, en términos de ley aplicable, Operaciones de Préstamo de Valores usando los activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso. Los acreditados podrán ser requeridos a otorgar garantías de conformidad con lo establecido en las instrucciones del Administrador. Dichos préstamos podrán terminarse en cualquier momento, obteniendo de dicha manera la devolución de los Valores otorgados en préstamo. Los intereses o contraprestaciones pagadas en relación con los Valores otorgados en préstamo se depositan en la Cuenta de la Emisión.

Las Operaciones de Préstamo de Valores implican la exposición a cierto tipo de riesgos, incluyendo operacionales, crediticios, legales, de contrapartes, reinversiones y de mercado.

En caso de que una contraparte no restituya los valores según lo pactado, la Cartera de que se trate podría experimentar pérdidas si los recursos provenientes de la liquidación de la garantía recibidos a cambio de dichos valores no son al menos equivalentes al valor de los valores prestados al momento de la liquidación más costos de operación. Por ello, los Tenedores asumirán los riesgos y consecuencias económicas inherentes a dichas transacciones.

Riesgos por Ataques Cibernéticos

Es posible que tanto el Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador, así como el Fideicomiso puedan ser objeto de ataques cibernéticos y otras amenazas y violaciones de seguridad que pudieran llegar a comprometer y, en su caso, afectar materialmente sus sistemas, por lo que podría comprometer la confidencialidad de la información en su poder, su capacidad para prestar sus servicios, el cumplimiento de los fines del fideicomiso y la operación, por periodos de tiempo prolongados, así como sus sistemas de comunicación. Adicionalmente, el uso y divulgación no autorizado de información confidencial y/o sensible pudiera llegar a tener un efecto adverso en el negocio, reputación y rentabilidad del Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador, así como el Fideicomiso. Dichas situaciones pudieran llegar a generar un efecto adverso en el negocio del Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador, así como el Fideicomiso, según sea el caso.

NI EL FIDEICOMITENTE, NI EL FIDUCIARIO, NI EL ADMINISTRADOR, NI EL REPRESENTANTE COMUN, TIENEN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE PAGO DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS BAJO LOS CERTIFICADOS. EN CASO DE QUE EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO RESULTE INSUFICIENTE PARA PAGAR ÍNTEGRAMENTE LAS CANTIDADES ADEUDADAS BAJO LOS CERTIFICADOS, LOS TENEDORES DE LOS MISMOS NO TENDRÁN DERECHO DE RECLAMAR AL FIDEICOMITENTE, AL FIDUCIARIO, AL ADMINISTRADOR Y AL REPRESENTANTE COMÚN EL PAGO DE DICHAS CANTIDADES. EL FIDUCIARIO ESTARÁ OBLIGADO CON LOS TENEDORES ÚNICAMENTE POR LO QUE RESPECTA AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO Y HASTA DONDE ÉSTE BASTE Y ALCANCE.

Documentos de carácter público:

Los Tenedores que así lo deseen podrán consultar los documentos de carácter público que han sido entregados a la CNBV y BMV a través de sus páginas de Internet <https://www.gob.mx/cnbv>, y <https://www.bmv.com.mx/>, respectivamente.

También podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud al Administrador de Inversiones dirigida a Luis Manuel Garibay Laurent y/o Adrianna Edyamin Morales Gonzalez, quienes podrán ser localizados a través de su correo electrónico lm.garibay@bbva.com y/o adrianna.morales@bbva.com, teléfono: +52 55 5201.2475 y/o +52 55 5621.3434 ext. 14847, respectivamente, o en sus oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, 06600, Ciudad de México. Adicionalmente con el Fiduciario al teléfono +52 55 1103.6600, a la dirección de correo electrónico FiduciarioADM@actinver.com.mx, o acudir directamente a sus oficinas ubicadas en Montes Urales 620, Piso 1, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11000, Ciudad de México.

Adicionalmente se podrá contactar al Representante Común, para lo cual deberá dirigirse a las oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 284, piso 9, col. Juárez, 06600, Ciudad de México, con el licenciado Luis Ángel Severo Trejo y/o la licenciada Alejandra Tapia Jiménez a los correos electrónicos laseverot@monex.com.mx y/o altapia@monex.com.mx, o a los teléfonos +52 55 5230.0204 y/o +52 55 5231.0161, respectivamente.

El Fiduciario tiene la obligación de entregar a la CNBV y BMV la información referente al Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en la legislación vigente y en el Reglamento Interior de BMV y, en lo particular proporcione a la BMV, en lo conducente, la información a que se refiere la disposición 4.033.00 y la Sección Segunda del Capítulo Quinto del Título Cuarto del citado reglamento exclusivamente respecto del Patrimonio del Fideicomiso, así como su conformidad para que, en caso de incumplimiento, le sean impuestas las sanciones a través de los órganos y procedimientos disciplinarios que se establecen en dicho ordenamiento. Asimismo, el Fiduciario tendrá la obligación de designar a aquellas personas responsables de entregar dicha información y hacerlo del conocimiento de la CNBV y BMV.

Con base a lo anterior, a partir de la fecha de emisión y a la fecha de presentación del presente reporte anual, el Fideicomitente, el Asesor de Inversiones, el Fiduciario y el Representante Común, han proporcionado a la CNBV y BMV en la forma y con la periodicidad establecida en el Fideicomiso, el Reglamento Interior de BMV, la Circular Única y la Circular Única de Auditores Externos, la información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica, incluyendo sin limitar (i) la información diaria relacionada con los archivos de composición de cartera, (ii) estados financieros trimestrales, (iii) estados financieros anuales auditados por despacho de auditores externo, (iv) avisos de derechos de pago de Distribuciones correspondiente a los Certificados Bursátiles Fiduciarios, (v) convocatorias de Asamblea de Tenedores, (vi) resumen de acuerdos y acta de Asamblea de Tenedores, (vii) reporte anual y (viii) eventos relevantes.

Otros valores emitidos por el fideicomiso:

A la fecha de presentación del presente reporte anual, Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como Fiduciario del Contrato de Fideicomiso, no ha realizado la inscripción de valores en el extranjero y no cuenta con otros valores inscritos en el RNV, salvo por los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra en BMV como CHNTRAC serie 11, que se menciona y detalla en el presente reporte anual.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

No aplica.

[415000-NBIS1] Operación de bursatilización

Comité Técnico:

No

Patrimonio del fideicomiso:

El Patrimonio del Fideicomiso se integra o integrará, según corresponda por:

- a) La Aportación Inicial
- b) Los activos e Ingresos mantenidos en la Cartera;
- c) Los recursos en efectivo que sean transmitidos de tiempo en tiempo a la Cuenta del Fideicomiso de conformidad con Ordenes, en la forma de Ingresos o derivado de la venta de activos, con el objeto que el Fiduciario: (i) liquide las operaciones que celebre el Administrador de Inversiones con base en instrucciones por escrito de dicho Administrador de Inversiones (ii) pague los Gastos Incluidos, la Comisión del Fideicomitente y/o los Gastos Excluidos con base en instrucciones por escrito del Administrador de Inversiones;
- d) Por todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente afecte el Fideicomitente y que sean transmitidos al Patrimonio del Fideicomiso o, de conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones, cualquier otra persona al Fideicomiso; y
- e) Con las demás cantidades y derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el Fideicomiso por cualquier causa, incluyendo enunciativa mas no limitativamente el producto de las Inversiones Permitidas.

Para efecto del registro contable las aportaciones del Fideicomitente se reflejan como incremento del patrimonio y los canjes de Certificados Bursátiles por acciones como disminuciones del mismo.

El resultado por valuación de las acciones corresponde a la diferencia entre el valor razonable de la inversión a la fecha de que se trate y el último valor en libros. Los ajustes resultantes se reconocerán en el patrimonio del Fideicomiso.

A la extinción del Fideicomiso y previo cumplimiento de todas las obligaciones contraídas, el Fiduciario entregará a los tenedores de los Certificados Bursátiles los remanentes del patrimonio del Fideicomiso que en su caso hubiere.

Evolución de los activos fideicomitidos, incluyendo sus ingresos:

En mayo de 2015, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y S&P Dow Jones Indices (S&P DJI) firmaron un acuerdo de operación y licencia de índices.

La relación entre la BMV y S&P DJI, uno de los líderes mundiales en la industria de índices, garantiza que la familia de índices actuales de la BMV se adapte a los estándares internacionales y que adquiera visibilidad en los mercados globales mediante los amplios canales de distribución con los que cuenta S&P DJI. El acuerdo también incluye la creación de nuevos índices para el mercado mexicano.

Los índices actuales de la BMV y los nuevos índices tendrán la marca S&P/BMV (de ahora en adelante los Índices).

En el marco del acuerdo, S&P DJI y BMV han convenido que los Índices serán gobernados por el Comité de Índices integrado por S&P DJI y BMV.

S&P DJI será el administrador de los índices considerando los principios de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés).

Igualmente, S&P DJI se encargará de la producción, otorgamiento de licencias y distribución de los índices que pertenezcan a la marca S&P/BMV, así como de la producción de valores intra-día de los Índices. La Bolsa Mexicana de Valores seguirá siendo responsable del otorgamiento de licencia de los valores intra-día de los índices.

La BMV como S&P DJI no serán responsables por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de o por los títulos opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aun cuando la BMV o S&P DJI hayan sido avisadas de la posibilidad de dichos daños.

Los Instrumentos referidos a dichos valores, emitidos por la Emisora no son patrocinados, avalados, vendidos o promovidos por la BMV, como tampoco por S&P DJI.

La BMV, como S&P DJI no hacen declaración alguna sobre la recomendación de invertir en sus productos.

Asimismo, la licencia de uso antes referida no implica que la BMV como S&P DJI avalen, sugieran la compra o venta, o esté involucradas en el proceso de oferta pública de los Instrumentos. La BMV como S&P DJI no garantizan la exactitud o la constancia en el cálculo de sus productos o de cualquier información relacionada

con dichos valores. Tampoco garantizan los resultados a obtener por la Emisora, por los inversionistas o por cualquier otra entidad o persona, derivados del uso de los valores respectivos o de cualquier información relacionada con dichos valores.

La BMV como S&P DJI de ninguna forma garantizan y expresamente se deslindan de cualquier recomendación o garantía relativa a la negociación o bondad para un propósito o uso particular con respecto a sus productos.

Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso la BMV y S&P DJI asumirán responsabilidad alguna por cualquier tipo de pérdida o daños sufridos por cualquier entidad o persona, aún y cuando se les haya planteado la posibilidad de sufrir dichas pérdidas o daños como consecuencia del uso de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores.

Por último, la BMV como S&P DJI no quedarán obligadas a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a cualquier persona por el comportamiento de los precios de los Valores, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones, o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión de dichos Valores.

Objetivo:

El índice *S&P/BMV China SX20 Index*® busca medir el rendimiento de los ADR y ADS chinos de mayor tamaño y liquidez, listados en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) y en el NASDAQ. Su objetivo es proporcionar un índice representativo, pero al mismo tiempo fácilmente replicable, que abarque el mercado chino a través de los certificados de depósitos Americanos ADR y ADS. Los componentes del índice son ponderados por capitalización de mercado ajustada al capital flotante, sujetos a requisitos de diversificación.

Para mayor referencia, consultar el siguiente link:

<https://www.spglobal.com/spdji/es/indices/equity/sp-bmv-china-sx20-index/#overview>

Comportamiento Diario

A continuación, se presenta una gráfica en la que se ilustra el comportamiento diario del Índice Subyacente:

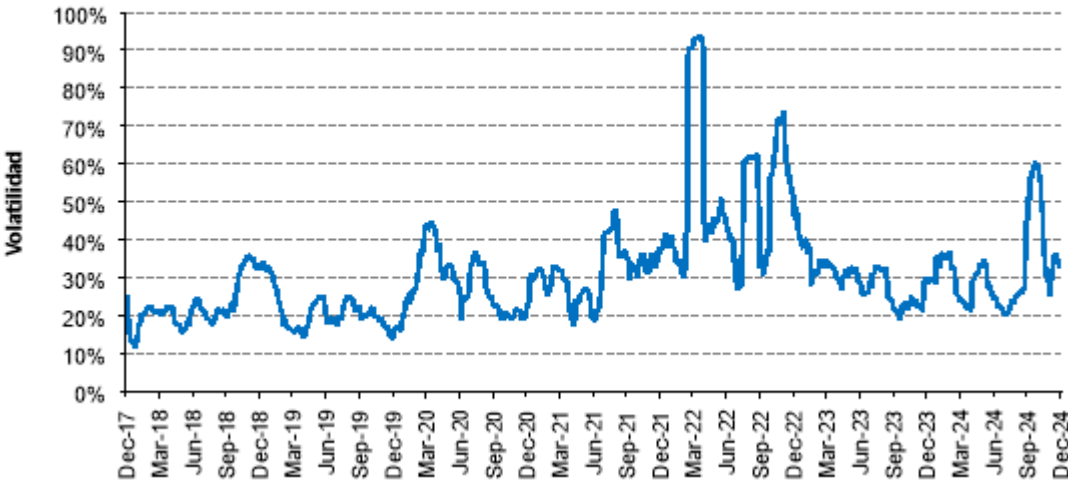
Volatilidad Histórica del Índice

A continuación, se presenta una gráfica en la que se ilustra la volatilidad histórica 30 días del Índice Subyacente

Comportamiento Diario del Índice S&P/BMV China SX20 Index®



**Índice S&P/BMV China SX20 Index®
Volatilidad Histórica 30 días**



Fuente: BBVA México

Emisoras que Conforman la Muestra del Índice S&P/BMV China SX20 Index®

Al 31 de diciembre de 2024, las emisoras eran:

Nombre Emisora	Emisora	Serie	Ponderación
ALIBABA GROUP HOLDING LIMITED	BABA	N	14.89%
BEIGENE, LTD.	BGNE	N	7.37%
BAIDU INC - SPON ADR	BIDU	N	1.55%
BILIBILI INC.	BILI	N	0.28%
DAQO NEW ENERGY CORP.	DQ	N	2.41%
NEW ORIENTAL EDUCATION & TECHNOLOGY GROUP	EDU	N	1.72%
CHINA LODGING GROUP, LIMITED	HTHT	N	11.44%
JD.COM, INC.	JD	N	0.32%
JINKOSOLAR HOLDING CO., LTD.	JKS	N	8.59%
NETEASE.COM, INC.	NTES	N	3.53%
PING AN INSURANCE (GROUP) COMPANY OF CHINA, LTD.	PNGAY	N	9.04%
TAL EDUCATION GROUP	TAL	N	1.71%
TENCENT HOLDINGS LIMITED	TCEHY	N	15.75%
TRIP.COM GROUP LIMITED	TCOM	N	8.80%
TENCENT MUSIC ENTERTAINMENT GROUP	TME	N	2.31%
VIPSHOP	VIPS	N	1.52%
YUM CHINA HOLDINGS, INC.	YUMC	*	5.33%
YY INC.	YY	N	0.44%
ZAI LAB LIMITED	ZLAB	N	0.75%
ZTO EXPRESS (CAYMAN), INC	ZTO	N	2.25%

Al 31 de diciembre de 2023, las emisoras eran:

Nombre Emisora	Emisora	Serie	Ponderación
ALIBABA GROUP HOLDING LIMITED	BABA	N	14.54%
BAIDU INC - SPON ADR	BIDU	N	8.04%
BILIBILI INC.	BILI	N	2.05%
BIT DIGITAL, INC.	BTBT	N	0.02%
DAQO NEW ENERGY CORP.	DQ	N	0.83%
GDS HOLDINGS LIMITED	GDS	N	0.90%
CHINA LODGING GROUP, LIMITED	HTHT	N	2.26%
JD.COM, INC.	JD	N	12.53%
JINKO SOLAR HOLDING INC.	JKS	N	0.62%
MOMO INC.	MOMO	N	0.46%
NETEASE.COM, INC.	NTES	N	8.55%
PING AN INSURANCE (GROUP) COMPANY OF CHINA, LTD.	PNGAY	N	8.38%
TAL EDUCATION GROUP	TAL	N	1.33%
TENCENT HOLDINGS LIMITED	TCEHY	N	15.76%
TRIP.COM GROUP LIMITED	TCOM	N	6.90%
TENCENT MUSIC ENTERTAINMENT GROUP	TME	N	1.95%
VIPSHOP	VIPS	N	1.86%
YUM CHINA HOLDINGS, INC.	YUMC	*	7.92%
ZAI LAB LIMITED	ZLAB	N	0.89%
ZTO Express (Cayman), Inc	ZTO	N	4.21%

Al 31 de diciembre de 2022, las emisoras eran:

Nombre Emisora	Emisora	Serie	Ponderación
ALIBABA GROUP HOLDING LIMITED	BABA	N	15.81%
TENCENT HOLDINGS LIMITED	TCEHY	N	15.77%
JD.COM, INC.	JD	N	11.55%
NETEASE, INC.	NTES	N	9.07%
PING AN INSURANCE (GROUP) COMPANY OF CHINA, LTD.	PNGAY	N	8.64%
BAIDU INC.	BIDU	N	8.23%
YUM CHINA HOLDINGS, INC.	YUMC	*	7.76%
TRIP.COM GROUP LIMITED	TCOM	N	6.41%
ZTO EXPRESS (CAYMAN) INC.	ZTO	N	3.88%
H WORLD GROUP LIMITED	HTHT	N	2.20%
BILIBILI INC.	BILI	N	1.88%
VIPSHOP HOLDINGS LIMITED	VIPS	N	1.84%
TENCENT MUSIC ENTERTAINMENT GROUP	TME	N	1.72%
TAL EDUCATION GROUP	TAL	N	1.20%
ZAI LAB LIMITED	ZLAB	N	1.07%
GDS HOLDINGS LIMITED	GDS	N	0.89%
DAQO NEW ENERGY CORP.	DQ	N	0.85%
JINKOSOLAR HOLDING COMPANY LIMITED	JKS	N	0.74%
HELLO GROUP INC.	MOMO	N	0.46%
BIT DIGITAL, INC.	BTBT	N	0.04%

Al 31 de diciembre de 2021, las emisoras eran:

Nombre Emisora	Emisora	Serie	Ponderación
PING AN INSURANCE (GROUP) COMPANY OF CHINA, LTD.	PNGAY	N	20.28%
NEW ORIENTAL EDUCATION & TECHNOLOGY GROUP	EDU	N	13.86%
CHINA LIFE INSURANCE CO. LTD.	LFC	N	13.68%
TENCENT HOLDINGS LIMITED	TCEHY	N	8.61%
JD.COM, INC.	JD	N	5.56%
TRIP.COM GROUP LIMITED	TCOM	N	4.24%
ALIBABA GROUP HOLDING LIMITED	BABA	N	4.15%
ZTO EXPRESS (CAYMAN), INC	ZTO	N	4.06%
YUM CHINA HOLDINGS, INC.	YUMC	*	3.93%
TAL EDUCATION GROUP	TAL	N	3.67%
VIPSHOP	VIPS	N	3.36%
NETEASE.COM, INC.	NTES	N	2.85%
CHINA PETROLEUM & CHEMICAL CORP.	SNP	N	2.35%
BAIDU INC - SPON ADR	BIDU	N	2.02%
BILIBILI, INC.	BILI	N	2.00%
PETROCHINA CO. LTD.	PTR	N	1.94%
MOMO INC.	MOMO	N	1.53%
GDS HOLDINGS LIMITED	GDS	N	1.05%
YY INC.	YY	N	0.49%
JINKOSOLAR HOLDING COMPANY LIMITED	JKS	N	0.38%

Al 31 de diciembre de 2020, las emisoras eran:

Nombre Emisora	Emisora	Serie	Ponderación
BAIDU INC - SPON ADR	BIDU	N	13.35%
NETEASE.COM, INC.	NTES	N	10.07%
JD.COM, INC.	JD	N	10.05%
CHINA MOBILE LIMITED	CHL	N	8.63%
ALIBABA GROUP HOLDING LIMITED	BABA	N	8.25%
TAL EDUCATION GROUP	TAL	N	7.81%
NEW ORIENTAL EDUCATION & TECHNOLOGY GROUP	EDU	N	7.55%
ZTO EXPRESS (CAYMAN), INC	ZTO	N	5.02%
CHINA LIFE INSURANCE CO. LTD.	LFC	N	4.50%
TRIP.COM GROUP LIMITED	TCOM	N	4.22%
CNOOC LIMITED	CEO	N	4.04%
CHINA PETROLEUM & CHEMICAL CORP.	SNP	N	3.11%
VIPSHOP	VIPS	N	2.97%
GDS HOLDINGS LIMITED	GDS	N	2.93%
CHINA LODGING GROUP, LIMITED	HTHT	N	1.78%
PETROCHINA CO. LTD.	PTR	N	1.77%
AUTOHOME INC	ATHM	N	1.56%
YY INC.	YY	N	1.23%
MOMO INC.	MOMO	N	0.64%
BAOZUN INC.	BZUN	N	0.52%

Desempeño de los activos

Al cierre de ejercicio de los últimos cinco años, los ingresos generados durante el periodo como producto de los derechos pagados por las emisoras que conforman la muestra son los siguientes:

Emisora	Serie	2024	2023	2022	2021	2020	Acumulado
ATHM	N	-	-	-	146,987	382,218	529,205
BABA	N	102,215	-	-	-	-	102,215
CEO	N	-	-	-	-	9,054,144	9,054,144
CHL	N	-	-	-	-	10,592,867	10,592,867
CHU	N	-	-	-	-	878,496	878,496
EDU	N	6,084	-	-	-	-	6,084
HTHT	N	13,888	-	-	-	278,892	292,780
JD	N	51,879	36,779	74,785	-	-	163,443
JKS	N	4,390	3,881	-	-	-	8,271
LFC	N	-	-	52,574	1,323,006	4,821,085	6,196,665
MLCO	N	-	-	-	-	-	0
MOMO	N	-	-	8,034	171,225	1,029,137	1,208,396
NTES	N	46,300	40,755	39,165	565,054	2,282,520	2,973,794
PNGAY	N	120,573	90,607	113,805	2,310,554	-	2,635,539

PTR	N	-	-	22,183	-	2,071,591	2,093,774
SNP	N	-	-	88,447	2,004,388	5,704,225	7,797,060
TCEHY	N	32,862	159,070	193,726	461,879	-	847,537
TME		5141	-	-	-	-	5,141
VIPS	N	6,734	-	-	-	-	6,734
YUMC	*	10,045	10,351	12,540	300,632	-	333,568
YY	N	-	-	-	229,713	169,666	399,379
ZTO	N	24,934	10,067	8,762	242,371	-	286,134
Total		425,045	351,509	614,020	7,755,809	37,264,841	46,411,224

Composición de la totalidad de los activos al cierre del periodo

Al cierre de ejercicio de los últimos cinco años, los activos mantenidos en la cuenta eran los siguientes, considerando operaciones liquidadas y las pactadas al último día hábil del mes reportado:

2024

Emisora	Serie	ISIN	Títulos	Precio	Valor del Cierre
BABA	N	US01609W1027	1,104	1,762.461898	1,945,758
BIDU	N	US0567521085	549	1,752.484522	962,114
BILI	N	US0900401060	537	376.438082	202,147
DQ	N	US23703Q2030	93	404.083728	37,580
EDU	N	US6475812060	237	1,334.058316	316,172
HTHT	N	US44332N1063	327	686.568186	224,508
JD	N	US47215P1066	2,076	720.657554	1,496,085
JKS	N	US47759T1007	81	517.576380	41,924
NTES	N	US64110W1027	606	1,854.336902	1,123,728
ONC	N	US64110W1027	120	3,769.998243	452,400
PNGAY	N	US72341E3045	4,884	241.951368	1,181,690
TAL	N	US8740801043	1,074	208.277724	223,690
TCEHY	N	US88032Q1094	1,863	1,105.410116	2,059,379
TCOM	N	US89677Q1076	807	1,427.180492	1,151,735
TME	N	US88034P1093	1,278	235.923370	301,510
VIPS	N	US92763W1036	708	279.990114	198,233
YUMC	*	US98850P1093	696	1,001.271254	696,885
YY	*	US46591M1099	66	869.902470	57,414
ZLAB	N	US98887Q1040	180	544.390578	97,990
ZTO	N	US98980A1051	723	406.370210	293,806
Total			18,009		13,064,747

2023

Emisora	Serie	ISIN	Títulos	Precio	Valor del Cierre
BABA	N	US01609W1027	2,028	1,300.890240	2,638,205
BGNE	N	US07725L1026	228	3,247.708620	740,478
BIDU	N	US0567521085	900	2,061.480180	1,855,332
BILI	N	US0900401060	906	196.836090	178,333
DQ	N	US23703Q2030	204	411.045180	83,853
EDU	N	US6475812060	558	1,413.814740	788,909
GDS	N	US36165L1089	438	178.073250	77,996
HTHT	N	US44332N1063	522	635.504340	331,733
JD	N	US47215P1066	3,780	476.541390	1,801,326
JKS	N	US47759T1007	150	545.512200	81,827
NTES	N	US64110W1027	1,272	1,971.488040	2,507,733
PNGAY	N	US72341E3045	10,254	158.615490	1,626,443
TAL	N	US8740801043	1,722	217.683690	374,851
TCEHY	N	US88032Q1094	4,602	723.064260	3,327,542
TCOM	N	US89677Q1076	2,070	611.182140	1,265,147
TME	N	US88034P1093	2,406	147.844423	355,714
VIPS	N	US92763W1036	1,050	278.489190	292,414
YUMC	*	US98850P1093	1,554	750.166140	1,165,758
ZLAB	N	US98887Q1040	288	474.109170	136,543
ZTO	N	US98980A1051	1,620	387.765360	628,180
Total			36,552		20,258,318

2022

Emisora	Serie	ISIN	Títulos	Precio	Valor del Cierre
BABA	N	US01609W1027	2,118	1,715.244435	3,632,887
BIDU	N	US0567521085	906	2,227.150170	2,017,798
BILI	N	US0900401060	1,110	461.279835	512,020
BTBT	N	KYG1144A1058	366	11.682900	4,275
DQ	N	US23703Q2030	276	751.794615	207,495
GDS	N	US36165L1089	564	401.502330	226,447
HTHT	N	US44332N1063	684	825.981030	564,971
JD	N	US47215P1066	2,868	1,092.935295	3,134,538
JKS	N	US47759T1007	192	795.994920	152,831
MOMO	N	US4234031049	654	174.854070	114,354
NTES	N	US64110W1027	1,512	1,414.215045	2,138,293
PNGAY	N	US72341E3045	8,190	256.050225	2,097,051
TAL	N	US8740801043	2,424	137.274075	332,752
TCEHY	N	US88032Q1094	4,782	824.812740	3,944,254
TCOM	N	US89677Q1076	2,574	669.819600	1,724,115
TME	N	US88034P1093	3,030	161.224020	488,508
VIPS	N	US92763W1036	1,752	265.591260	465,315
YUMC	*	US98850P1093	1,860	1,064.117475	1,979,258
ZLAB	N	US98887Q1040	372	597.775050	222,372
ZTO	N	US98980A1051	2,010	523.199205	1,051,630
Total			38,244		25,011,164

2021

Emisora	Serie	ISIN	Títulos	Precio	Valor del Cierre
BABA	N	US01609W1027	3,200	2,436.085925	7,795,475
BIDU	N	US0567521085	1,560	3,051.310925	4,760,045

BILI	N	US0900401060	1,540	951.548000	1,465,384
EDU	N	US6475811070	10,690	43.065750	460,373
GDS	N	US36165L1089	810	967.133700	783,378
JD	N	US47215P1066	4,290	1,436.960525	6,164,561
JKS	N	US47759T1007	290	942.524700	273,332
LFC	N	US16939P1066	10,550	168.776725	1,780,594
MOMO	N	US4234031049	1,180	184.157350	217,306
NTES	N	US64110W1027	2,200	2,087.253350	4,591,957
PNGAY	N	US72341E3045	15,640	294.077550	4,599,373
PTR	N	US71646E1001	1,500	906.636575	1,359,955
SNP	N	US16941R1086	1,810	953.803825	1,726,385
TAL	N	US8740801043	2,830	80.594475	228,082
TCEHY	N	US88032Q1094	6,640	1,195.587250	7,938,699
TCOM	N	US89677Q1076	3,270	504.894650	1,651,006
VIPS	N	US92763W1036	2,590	172.263000	446,161
YUMC	*	US98850P1093	3,030	1,022.093800	3,096,944
YY	N	US46591M1099	380	931.655725	354,029
ZTO	N	US98980A1051	3,130	578.721650	1,811,399
Total			77,130		51,504,438

2020

Emisora	Serie	ISIN	Títulos	Precio	Valor del Cierre
ATHM	N	US05278C1071	7,140	1,982.188950	14,152,829
BABA	N	US01609W1027	16,184	4,630.745175	74,943,980
BIDU	N	US0567521085	28,203	4,302.635400	121,347,226
BZUN	N	US06684L1035	6,902	683.479125	4,717,373
CEO	N	US1261321095	20,111	1,823.605875	36,674,538
CHL	N	US16941M1099	138,278	567.874650	78,524,571
EDU	N	US6475811070	18,564	3,697.154475	68,633,976
GDS	N	US36165L1089	14,280	1,863.201900	26,606,523
HTHT	N	US44332N1063	18,088	895.984425	16,206,566
JD	N	US47215P1066	52,360	1,748.990250	91,577,129
LFC	N	US16939P1066	186,235	220.066350	40,984,057
MOMO	N	US60879B1070	21,063	277.769100	5,850,650
NTES	N	US64110W1027	48,076	1,905.583575	91,612,836
PTR	N	US71646E1001	26,418	611.251200	16,148,034
SNP	N	US16941R1086	31,892	887.428500	28,301,870
TAL	N	US8740801043	49,980	1,422.870225	71,115,054
TCOM	N	US89677Q1076	57,120	671.142675	38,335,670
VIPS	N	US92763W1036	48,314	559.318725	27,022,925
YY	N	US46591M1099	7,021	1,591.402050	11,173,234
ZTO	N	US98980A1051	78,778	580.211100	45,707,870
Total			875,007		909,636,911

Variación en saldo y en número de activos

Al cierre de ejercicio de los últimos tres años se registraron las siguientes variaciones en los activos del Fideicomiso:

2024

Emisora	Serie	Posición al Inicio del Periodo		Creaciones	Cancelaciones	Compras	Ventas	Distribuciones	Posición al Final del Periodo
BABA	N	2,292	-		966	212	434	-	1,104
BGNE/ONC	N	216	-		114	33	15	-	120
BIDU	N	924	-		519	168	24	-	549
BILI	N	870	-		504	234	63	-	537
DQ	N	198	-		87	6	24	-	93
EDU	N	534	-		231	36	102	-	237
GDS	N	420	-		-		420	-	-
HTHT	N	504	-		309	171	39	-	327
JD	N	4,008	-		2,514	1,100	518	-	2,076
JKS	N	144	-		75	18	6	-	81
NTES	N	1,134	-		612	111	27	-	606
PNGAY	N	11,184	-		5,562	782	1,520	-	4,884
TAL	N	1,650	-		822	380	134	-	1,074
TCEHY	N	4,134	-		1,722	709	1,258	-	1,863
TCOM	N	1,986	-		1,008	179	350	-	807
TME	N	2,304	-		1,206	425	245	-	1,278
VIPS	N	1,008	-		669	495	126	-	708
YUMC	*	1,476	-		666	54	168	-	696
YY	N	-	-		63	153	24	-	66
ZLAB	N	282	-		171	93	24	-	180
ZTO	N	1,524	-		684	129	246	-	723
CHNTRAC	11	2,499,400,000	-					-	2,499,400,000

Certificados en Circulación

600,000

Operaciones en Tránsito

Creaciones

-

Cancelaciones

-

Total

-

Certificados Emitidos

2,500,000,000

2023

Emisora	Serie	Posición al Inicio del Periodo		Creaciones	Cancelaciones	Compras	Ventas	Distribuciones	Posición al Final del Periodo
BABA	N	2,118	-	-		504	330	-	2,292
BGNE	N	-	-	-		246	30	-	216
BIDU	N	906	-	-		126	108	-	924
BILI	N	1,110	-	-		12	252	-	870
BTBT	N	366	-	-		-	366	-	-
DQ	N	276	-	-		-	78	-	198
EDU	N	-	-	-		570	36	-	534
GDS	N	564	-	-		6	150	-	420
HTHT	N	684	-	-		12	192	-	504
JD	N	2,868	-	-		1,218	78	-	4,008
JKS	N	192	-	-		-	48	-	144
MOMO	N	654	-	-		-	654	-	-
NTES	N	1,512	-	-		6	384	-	1,134
PNGAY	N	8,190	-	-		3,210	216	-	11,184
TAL	N	2,424	-	-		12	786	-	1,650
TCEHY	N	4,782	-	-		120	768	-	4,134
TCOM	N	2,574	-	-		120	708	-	1,986
TME	N	3,030	-	-		108	834	-	2,304
VIPS	N	1,752	-	-		6	750	-	1,008

YUMC	*	1,860	-	-	24	408	-	1,476
ZLAB	N	372	-	-	-	90	-	282
ZTO	N	2,010	-	-	96	582	-	1,524
CHNTRAC	11	2,499,400,000	-	-	-	-	-	2,499,400,000

Certificados en Circulación	600,000
-----------------------------	---------

Operaciones en Tránsito	Creaciones	-	Cancelaciones	-	Total	-
-------------------------	------------	---	---------------	---	-------	---

Certificados Emitidos	2,500,000,000
-----------------------	---------------

2022

Emisora	Serie	Posición al Inicio del Periodo	Creaciones	Cancelaciones	Compras	Ventas	Distribuciones	Posición al Final del Periodo
BABA	N	16,320	-	14,404	442	240	-	2,118
BIDU	N	7,956	-	7,024	184	210	-	906
BILI	N	7,854	-	6,930	240	54	-	1,110
BTBT	N	-	-	-	384	18	-	366
DQ	N	-	-	-	300	24	-	276
EDU	N	54,519	-	48,117	135	1,018	5,519	-
GDS	N	4,131	-	3,645	126	48	-	564
HTHT	N	-	-	-	732	48	-	684
JD	N	21,879	-	19,313	932	630	-	2,868
JKS	N	1,479	-	1,305	36	18	-	192
LFC	N	53,805	-	47,487	400	6,718	-	-
MOMO	N	6,018	-	5,310	120	174	-	654
NTES	N	11,220	-	9,904	454	258	-	1,512
PNGAY	N	79,764	-	70,396	2,538	3,716	-	8,190
PTR	N	7,650	-	6,750	82	982	-	-
SNP	N	9,231	-	8,145	96	1,182	-	-
TAL	N	14,433	-	12,739	910	180	-	2,424
TCEHY	N	33,864	-	29,888	938	132	-	4,782
TCOM	N	16,677	-	14,719	796	180	-	2,574
TME	N	-	-	-	3,114	84	-	3,030
VIPS	N	13,209	-	11,655	448	250	-	1,752
YUMC	*	15,453	-	13,639	430	384	-	1,860
YY	N	1,938	-	1,710	-	228	-	-
ZLAB	N	-	-	-	396	24	-	372
ZTO	N	15,963	-	14,089	292	156	-	2,010
CHNTRAC	N	2,494,900,000	-	4,500,000	-	-	-	2,499,400,000

Certificados en Circulación				600,000	
Operaciones en Tránsito	Creaciones	-	Cancelaciones	-	Total
Certificados Emitidos				2,500,000,000	

2021

Emisora	Serie	Posición al Inicio del Periodo	Creaciones	Cancelaciones	Compras	Ventas	Distribuciones	Posición al Final del Periodo
BABA	N	23,769	160	10,660	3,111	60	-	16,320
BIDU	N	13,468	145	6,046	537	148	-	7,956
BILI	N	14,105	51	6,287	-	15	-	7,854
EDU	N	97,981	500	44,110	9,405	59,645	-	4,131
GDS	N	-	91	3,321	25,190	81	-	21,879
FR-PTR	N	13,741	-	-	-	12,262	-	1,479
HTHT	N	7,462	-	-	46,343	-	-	53,805
JD	N	44,226	2,930	19,902	-	21,236	-	6,018
JKS	N	2,457	-	1,107	9,897	27	-	11,220
LFC	N	96,751	564	43,516	27,027	1,052	-	79,764
MOMO	N	10,712	-	4,836	1,894	118	-	7,620
NTES	N	23,569	2,029	16,578	469	258	-	9,231
PNGAY	N	146,757	2,615	66,062	72	68,949	-	14,433
PTR	N	13,741	72	6,169	26,370	150	-	33,864
SNP	N	16,562	53	7,460	7,704	182	-	16,677
TAL	N	25,935	104	11,683	-	1,147	-	13,209
TCEHY	N	62,153	992	27,979	-	19,713	-	15,453
TCOM	N	62,153	195	13,487	-	46,923	-	1,938
VIPS	N	30,030	397	10,865	-	3,599	-	15,963
WB	N	24,2026	-	-	-	-	-	24,206
YUMC	*	27,274	104	12,296	12,494	300	-	27,274
YY	N	3,549	51	1,599	1,587	39	-	3,549
ZTO	N	27,365	53	12,339	12,587	301	-	27,365
CHNTRAC	11	2,484,400,000	-	10,700,000	-	10,700,000	-	2,463,000,000

Certificados en Circulación				32,500,000	
Operaciones en Tránsito	Creaciones	4,100,000	Cancelaciones	-	Total
Certificados Emitidos				2,500,000,000	

Los certificados buscarán replicar, antes de Gastos, rendimientos similares al rendimiento del Índice Subyacente. El Fiduciario y el Administrador de Inversiones utilizan un enfoque pasivo de Inversión a fin de lograr el objetivo de inversión de la Oferta. Los certificados no buscan obtener rendimientos mayores a los reflejados por el Índice ni posiciones defensivas temporales cuando los mercados decaen o aparentan estar sobrevaluados. La indización elimina la posibilidad de que los Certificados puedan obtener mayores rendimientos que el Índice Subyacente, a la vez que evita algunos riesgos inherentes a una administración de tipo activo, tales como una selección deficiente de valores.

El Fideicomiso no cuenta con un comité técnico. El Fiduciario deberá apegarse a ciertos criterios generales de administración contenidos en el Contrato de Fideicomiso, a las Instrucciones del Administrador de Inversiones y a las disposiciones de los demás Documentos de la Emisión. Asimismo, el Fiduciario no podrá llevar a cabo ventas en corto dentro de la Cartera.

Estado de los activos por grado o nivel de cumplimiento

No aplica.

Garantías sobre los activos

No aplica.

Emisiones de valores

Durante el periodo que se está reportando y a la fecha de presentación del presente reporte anual, no se realizó ninguna emisión de valores adicionales respaldados por los mismos bienes.

Desempeño de los valores emitidos

Pago de Distribuciones

Los Tenedores tendrán derecho a recibir Distribuciones (en caso de haberlas), de conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones y los Documentos de la Emisión; sin embargo, los Certificados buscarán obtener resultados de inversión que correspondan generalmente al rendimiento (antes de Gastos) del Índice Subyacente, por tanto, no se prevé que se paguen Distribuciones a los Tenedores.

Fecha de Pago	Número de Certificados	Importe por Certificado	Total Distribución
01/07/2025	600,000	0.309991	185,994.60
13/09/2024	600,000	0.2589000	155,340.00
07/11/2024	600,000	0.12800000	76,800.00
Total			418,134.60

Valores emitidos

A continuación, se muestra el comparativo al cierre de diciembre de los últimos cinco ejercicios, relativo al número de certificados en circulación, unidades mínimas de conversión, el valor teórico del fideicomiso y de la unidad, y el precio del certificado:

Concepto	2024	20232	2022	2021	2020
Número de Certificados Emitidos	2,500,000,000	2,500,000,000	2,500,000,000	2,500,000,000	2,500,000,000
Número de Certificados en Circulación	300,000	600,000	600,000	1,000,000	11,900,000
Unidades Mínimas de Conversión	3	6	6	10	119
Valor Teórico del Fideicomiso	13,431,456	19,050,157	25,197,349	51,510,955	911,441,339
Valor Teórico de la Unidad	4,477,152	3,175,026	4,199,558	5,151,095	7,659,171
Precio Teórico por Certificado	44.7715	31.7503	41.9956	51.5110	76.5917

Composición de Cartera

Los activos correspondientes a cada unidad establecida en los Archivos de Composición de Cartera publicados al cierre de diciembre de los últimos cinco años:

Emisora	Serie	2024	2023	2022	2021	2020
ACH	N	-	-	-	-	-
ATHM	N	-	-	-	-	60
BABA	N	348	382	355	320	136
BGNE	N	173	36	-	-	-
BIDU	N	169	154	151	156	237
BILI	N	29	145	186	154	-
BTBT	N	-	-	61	-	-
BZUN	N	-	-	-	-	58
CEO	N	-	-	-	-	169
CHL	N	-	-	-	-	1,162
CHU	N	-	-	-	-	-
CTRP	N	-	-	-	-	-

DQ	N	74	33	46	-	-
EDU	N	103	89	-	1,069	156
GDS	N	-	70	94	81	120
HTHT	N	653	84	115	-	152
JD	N	25	668	481	429	440
JKS	N	191	24	32	29	-
LFC	N	-	-	-	1,055	1,565
MLCO	N	-	-	-	-	-
MOMO	N	-	-	110	118	177
NTES	N	38	189	253	220	404
PNGAY	N	1,536	1,864	1,372	1,564	-
PTR	N	-	-	-	150	222
SNP	N	-	-	-	181	268
TAL	N	338	275	406	283	420
TCEHY	N	586	689	801	664	-
TCOM	N	254	331	432	327	480
TME	N	402	384	508	-	-
VIPS	N	223	168	294	259	406
YUMC	*	219	246	312	303	-
YY	N	21	-	-	38	59
ZLAB	N	57	47	63	-	-
ZTO	N	227	254	337	313	662
EFFECTIVO		98,846.50	8,044.53	1,232.38	651.61	1,255.98

Salvo por el concepto de Efectivo el cual está expresado en Pesos, las demás cifras corresponden a número de títulos

Información relevante del periodo

INFORMACIÓN RELEVANTE RESPECTO A LOS DOCUMENTOS DE LA EMISIÓN

Contrato de Fideicomiso

- a) Con fecha 26 de julio de 2011, Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México (antes Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer) como fideicomitente (indistintamente, el “**Fideicomitente**”), BBVA Bancomer Gestión, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en su entonces carácter de administrador de inversiones (el “**Administrador de Inversiones Inicial**”), Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo Dirección Fiduciaria, actuando única y exclusivamente en su carácter de fiduciario (el “**Fiduciario Inicial**”), y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de representante común (el “**Representante Común Inicial**”), celebraron un Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número 80633 (según el mismo ha sido o sea modificado de tiempo en tiempo, el “**Contrato de Fideicomiso**”);

- b) Con fecha 10 de junio de 2016, el Fideicomitente, el Administrador de Inversiones Inicial, El Fiduciario Inicial y el Representante Común Inicial, celebraron el primer convenio modificatorio del Contrato de Fideicomiso;
- c) Con fecha 10 de junio de 2016, el Fideicomitente, el Administrador de Inversiones Inicial, el Fiduciario y el Representante Común, celebraron un segundo convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso a efecto de ceder todos los derechos y obligaciones del Administrador de Inversiones Inicial conforme al contrato de administración de inversiones de fecha 26 de julio de 2011 (el “Contrato de Administración”), en favor de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (antes BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer) (el “Administrador de Inversiones”);
- d) Con fecha 21 de octubre de 2020, el Administrador de Inversiones notificó al Fiduciario Inicial su remoción como fiduciario y giró instrucciones a Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver con la finalidad de llevar a cabo la sustitución de fiduciario, sujeto a los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso;
- e) Con fecha 9 de noviembre de 2020, los Tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra CHNTRAC 11 (los “Certificados Bursátiles Fiduciarios”) celebraron una Asamblea de Tenedores, en la cual aprobaron, entre otras cosas, (i) la sustitución del Fiduciario Inicial por el Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (el “Fiduciario”), (ii) la sustitución del Representante Común Inicial por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (el “Representante Común”) como nuevo representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, (iii) la modificación del título que ampara los Certificados Bursátiles Fiduciarios, así como los demás Documentos de la Emisión, según resulte aplicable, conforme a los términos y condiciones señalados en la Asamblea de Tenedores, y (iv) la celebración de todos aquellos contratos, convenios y/o actos jurídicos necesarios para instrumentar la sustitución fiduciaria y la sustitución de representante común; y
- f) Con fecha 03 de febrero de 2021, el Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Fiduciario Inicial, en su carácter de fiduciario sustituido, el Fiduciario en su carácter de fiduciario sustituto, el Representante Común Inicial, en su carácter de representante común sustituido y el Representante Común, en su carácter de representante común sustituto, celebraron el tercer convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso con objeto de llevar a cabo la sustitución del fiduciario y del representante común, dicha sustitución trajo como consecuencia modificación al número de identificación del fideicomiso a 4824.

Inscripción en el RNV

- a) Los Certificados Bursátiles Fiduciarios han sido inscritos bajo el número de inscripción 0204-1.70-2011-005 en el RNV, al amparo del oficio de CNBV No. 153/31117/2011 de fecha 27 de julio de 2011;

b) Con fecha 26 de febrero de 2021, mediante oficio No. 153/10026201/2021, la CNBV otorgó la actualización de la inscripción de los Certificados en el RNV con el número 3265-1.70-2021-006, con motivo de la sustitución del fiduciario y del representante común;

INCUMPLIMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS LEGALES

Durante el periodo que se está reportando y a la fecha de presentación del presente reporte anual:

1. No existieron factores de riesgo adicionales que pudieran afectar significativamente el desempeño de los activos que respaldan la emisión y la fuente de pago de los instrumentos.
2. No se presentaron modificaciones a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso o cualquier Documento de la Emisión.
3. No existió ningún incumplimiento en los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso o cualquier Documento de la Emisión.
4. En relación con los Documentos de la Emisión y Patrimonio del Fideicomiso, no existen procedimientos legales en contra del Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Fiduciario y el Representante Común.
5. No existieron procesos legales que hubieran terminado durante el periodo cubierto por el reporte anual.
6. No hubo cambio del administrador u operador de los bienes, derechos o valores fideicomitados y su forma de organización.

EVENTOS RELEVANTES DEL FIDUCIARIO

Marzo 20, 2025 - AVISO A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS CHNTRAC 11

Se les informa que el día 21 de marzo de 2025 se cerrará el fideicomiso a la recepción de solicitudes de Creaciones y Cancelaciones a las 13:00 horas. Lo anterior para estar en condiciones de realizar el rebalanceo que se establece en la Cláusula 7.3 (a) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No F/4824, así como los documentos de Emisión correspondientes.

Lo anterior para estar en condiciones de realizar el rebalanceo que se establece en la Cláusula 7.3 (a) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No F/4824, así como los documentos de Emisión correspondientes.

Diciembre 19, 2024 - AVISO A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS CHNTRAC 11

Se les informa que el día 20 de diciembre de 2024 se cerrará el fideicomiso a la recepción de solicitudes de Creaciones y Cancelaciones a las 13:00 horas. Lo anterior para estar en condiciones de realizar el rebalanceo que se establece en la Cláusula 7.3 (a) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No F/4824, así como los documentos de Emisión correspondientes.

Lo anterior para estar en condiciones de realizar el rebalanceo que se establece en la Cláusula 7.3 (a) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No F/4824, así como los documentos de Emisión correspondientes

Septiembre 19, 2024 - AVISO A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS CHNTRAC 11

Se les informa que el día 20 de septiembre de 2024 se cerrará el fideicomiso a la recepción de solicitudes de Creaciones y Cancelaciones a las 12:00 horas. Lo anterior para estar en condiciones de realizar el rebalanceo que se establece en la Cláusula 7.3 (a) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No F/4824, así como los documentos de Emisión correspondientes.

Lo anterior para estar en condiciones de realizar el rebalanceo que se establece en la Cláusula 7.3 (a) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No F/4824, así como los documentos de Emisión correspondientes.

JUNIO 20, 2024 - AVISO A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS CHNTRAC 11

Se les informa que el día 21 de junio de 2024 se cerrará el fideicomiso a la recepción de solicitudes de Creaciones y Cancelaciones a las 12:00 horas. Lo anterior para estar en condiciones de realizar el rebalanceo que se establece en la Cláusula 7.3 (a) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No F/4824, así como los documentos de Emisión correspondientes.

Lo anterior para estar en condiciones de realizar el rebalanceo que se establece en la Cláusula 7.3 (a) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No F/4824, así como los documentos de Emisión correspondientes.

Marzo 14, 2024 - AVISO A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS CHNTRAC 11

Se les informa que el día 15 de marzo de 2023 se cerrará el fideicomiso a la recepción de solicitudes de Creaciones y Cancelaciones a las 12:00 horas. Lo anterior para estar en condiciones de realizar el rebalanceo que se establece en la Cláusula 7.3 (a) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No F/4824, así como los documentos de Emisión correspondientes.

Lo anterior para estar en condiciones de realizar el rebalanceo que se establece en la Cláusula 7.3 (a) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No F/4824, así como los documentos de Emisión correspondientes.

Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores:

No existen terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, entre otros.

[425000-NBIS1] Información financiera del fideicomiso

Información financiera seleccionada del fideicomiso:

La información financiera por los años terminados al 31 diciembre de 2024, 2023 y 2022 incluida en este reporte anual debe ser considerada y leerse en conjunto con los estados financieros auditados del Fideicomiso, los cuales se incluyen en la sección “*Anexos*” del presente reporte anual.

Los estados financieros y sus notas se prepararon de acuerdo con las Normas de Contabilidad Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad International Accounting Standards Board, “IASB” por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a la Circular Única. Asimismo, no existen factores que afecten significativamente la comparabilidad de los datos presentados en la tabla de información financiera seleccionada, tales como cambios en la contabilidad, cambios relevantes en la estructura de la transacción o en la composición de los activos que conforman el patrimonio del fideicomiso.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que el Fideicomiso efectúe estimaciones y suposiciones relevantes que afectan la aplicación de políticas contables y los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que la estimación es revisada y cualquier periodo subsecuente.

Las estimaciones y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los importes reconocidos en los estados financieros incluyen principalmente la determinación del valor de las inversiones a valor razonable con cambio en resultados.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

A la fecha de presentación del reporte anual no existen juicios que tuvieran efecto material sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Balance y resultados del fideicomiso

Estados de Situación Financiera
31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

	2024	2023	2022
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	27	268	1,156
Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	13,134	19,002	25,059
Otras cuentas por cobrar	-	892	103
Total del activo	13,161	20,162	26,318
Pasivo y patrimonio			
Pasivo:			
Pasivos acumulados	1,309	1,112	1,121
Impuestos por pagar	-	-	-
Total del pasivo	1,309	1,112	1,121
Patrimonio:			
Patrimonio	139,594 (1,534)	155,925	155,927
Resultados acumulados	(126,209)	(136,875)	(130,435)
Total del patrimonio	11,851	19,050	25,197
Total del pasivo y patrimonio	13,161	20,162	26,318

Estados de Resultados Integrales
Años terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

	2024	2023	2022
Margen financiero:			
Resultado por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	13,199	(3,290)	288,735
Pérdida por compraventa de instrumentos financieros	(2,356)	(2,863)	(3,081)
Utilidad por compraventa de instrumentos financieros	373	338	399
Ingresos por intereses calculados	10	64	91

usando el método de interés efectivo			
Ingresos por dividendos	384	402	607
Otros ingresos	(846)	743	103
Total de margen financiero	10,765	(4,606)	286,854
Gastos:			
Costos de administración	40	(29)	(324)
Honorarios	870	(652)	(315)
Comisiones pagadas	-	(48)	(6)
Impuestos y derechos	148	(145)	(340)
Total de gastos	1,058	874	(338)
Utilidad del ejercicio	9,707	(5,480)	286,516

Origen y aplicación de recursos

Estados de Flujo de Efectivo
Años terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2024
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

	2024	2023	2022
Actividades de operación			
Resultado del ejercicio	9,707	(5,480)	286,516
Pérdida (ganancia) de instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	(13,199)	3,290	(288,734)
Subtotal	(3,492)	(2,191)	(2,218)
Cambios en:			
Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	19,067	2,768	312,857
Otras cuentas por cobrar	892	(789)	51
Pasivos acumulados	200	(12)	1,110
Impuestos por pagar	(3)	3	-

Flujos netos de efectivo en actividades de operación	16,664	(222)	311,748
Actividades de financiamiento:			
Aumento por emisión de certificados bursátiles	-	-	-
Disminución por la cancelación de certificados bursátiles	(16,331)	(3)	(312,535)
Distribución de Remanentes	(574)	(664)	(295)
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento	(16,905)	(667)	(312,830)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(241)	(889)	(1,081)
Efectivo y equivalentes de efectivo:			
Al inicio del año	268	1,156	2,238
Al final del año	27	268	1,156

Movimientos en las cuentas para el manejo de efectivo

Análisis de Ingresos y Gastos
Años terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

	2024	2023	2022
Ingresos			
Ingresos por dividendos	384	402	607
Ingresos por intereses	10	64	91
Otros ingresos	-	743	103
Total de ingresos	394	1,209	801
Gastos de administración y mantenimiento			
Comisión por administración	40	77	(317)
Honorarios	870	652	315
Otros gastos de administración y	994	145	340

mantenimiento			
Total de gastos de administración y mantenimiento	1,904	874	338
Ingresos financieros			
Utilidad por cambios en el valor razonable de los activos financieros	13,199	-	288,735
Utilidad en venta de valores	373	338	399
Total de ingresos financieros	13,572	338	289,134
	-		
Gastos financieros			
Pérdida por cambios en el valor razonable de los activos financieros	-	3,290	-
Pérdida en venta de valores	2,356	2,863	3,081
Total de gastos financieros	2,356	6,153	3,081

El Fiduciario se apeg a los criterios generales de administración contenidos en el Contrato de Fideicomiso, a las Instrucciones del Agente Administrativo, a las Instrucciones del Administrador de Inversiones y a las disposiciones de los demás Documentos de Emisión.

Las variaciones observadas en el efectivo y equivalentes de efectivo del fideicomiso se explican por el nivel de bursatilidad del fondo, el tratamiento que se dan a los dividendos en efectivo que otorguen las emisoras que conforman la canasta de acciones que integra el Patrimonio del Fideicomiso y la aplicación de los pagos de los gastos relacionados directamente con el Fideicomiso, principalmente.

Las variaciones observadas en los dividendos derivan del desempeño de las entidades emisoras de acciones y su discrecionalidad sobre ejercer el derecho a distribuir dividendos al mercado.

Las variaciones observadas en el valor razonable de los activos financieros se explican por el nivel de bursatilidad del fondo, el proceso de valuación y de las políticas contables aplicables, en ese sentido el fondo podría verse beneficiado por un aumento general en el mercado de valores o en un segmento del mercado relacionado con el Índice, o contrariamente podría verse afectado por una disminución general en el mercado de valores o en un segmento del mercado relacionado con el Índice

Las variaciones observadas en la utilidad o pérdida en venta de valores se desprenden propiamente de la naturaleza del Fideicomiso, la cual, entre otras cosas, depende del Índice que replica, al igual que el nivel de bursatilidad del fondo y la discrecionalidad del Administrador de Inversiones.

Índices y razones financieras

A continuación, se presentan las siguientes razones financieras correspondientes al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022:

Razones Financieras	2024	2023	2022
1. Liquidez	10.05	18.14	23.48
2. Solvencia	9.95%	5.51%	4.26%
3. Eficiencia Operativa	2.99%	2.31	2.65%
4. Retorno del Patrimonio	0.82	(0.29)	0.11

Variaciones 2024-2023

1. Para el año 2024 por cada \$1 de obligación vigente, el Fideicomiso cuenta con \$10.05 MXN para hacerle frente, disminuyendo \$8.09 MXN respecto a 2023. El Fideicomiso cuenta con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones al corto plazo.
2. Para el año 2024 el total de las obligaciones representan el 9.95% del total de los activos aumentando 4.44% respecto a 2022. Con base en esto podemos decir que es un indicador de que el Fideicomiso cuenta con la suficiente solvencia para atender todas sus obligaciones en el momento que se requiera.
3. La eficiencia operativa sobre los activos para el año 2024 es de 2.99%, aumentando 0.68% respecto a 2023.
4. El retorno del patrimonio del Fideicomiso para el año 2024 es de 0.82 aumentando 1.11 respecto a 2023

Variaciones 2023-2022

5. Para el año 2023 por cada \$1 de obligación vigente, el Fideicomiso cuenta con \$18.14 MXN para hacerle frente, disminuyendo \$5.34 MXN respecto a 2022. El Fideicomiso cuenta con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones al corto plazo.
6. Para el año 2023 el total de las obligaciones representan el 5.51% del total de los activos aumentando 1.25% respecto a 2022. Con base en esto podemos decir que es un indicador de que el Fideicomiso cuenta con la suficiente solvencia para atender todas sus obligaciones en el momento que se requiera.
7. La eficiencia operativa sobre los activos para el año 2023 es de 2.31%, disminuyendo 0.34% respecto a 2022.
8. El retorno del patrimonio del Fideicomiso para el año 2023 es de (0.29) disminuyendo 0.40 respecto a 2022

A continuación, se presentan las variables con las cuales fueron calculadas las razones financieras antes descritas:

1. Liquidez

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

2. Solvencia

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Activos totales}}$$

3. Eficiencia Operativa

$$\text{Eficiencia Operativa} = \frac{\text{Ingresos}}{\text{Activos totales}}$$

4. Rentabilidad de los activos netos

$$\text{Rentabilidad de los activos netos} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos Totales}}$$

[427000-NBIS1] Administración

Audidores externos de la administración:

Los estados financieros del Fideicomiso al cierre del 2024 fueron auditados por Mancera, S.C. en su carácter de auditor independiente, quien emitió su opinión sin salvedades y los cuales se incluyen en la sección “Anexos” del presente reporte anual

En cumplimiento de la Circular Única de Auditores Externos, Mancera, S.C., el socio y el equipo responsable de la auditoría, cuentan con experiencia profesional requerida en materia financiera, además de que cumplen con los requisitos de independencia estipulados en dicha disposición.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

A partir de la fecha de emisión y hasta la fecha de presentación del presente reporte anual, BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México presta al Fideicomiso servicios de administración de inversiones de conformidad con el Contrato de Administración de Inversiones.

Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, como Intermediario Colocador, mantiene y podrá mantener en el futuro relaciones de negocios con el Fiduciario y con el Administrador de Inversiones, prestándole diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirán por los servicios prestados como Intermediario Colocador, por la colocación de los Certificados Bursátiles).

Los contratos de prestación de servicios antes mencionados han sido celebrados en términos del Contrato de Fideicomiso y en condiciones de mercado.

En adición, el Fideicomiso podrá invertir en fondos, incluyendo otros ETFs, emitidos o administrados por Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, o sus filiales.

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, espera que todos los empleados divulguen de inmediato cualquier situación en la cual ellos estén o podrían estar involucrados y que podría resultar en un conflicto de interés real o potencial.

Asambleas de tenedores, en su caso

Durante el ejercicio que se está reportando no se celebraron Asambleas de Tenedores.

[432000-NBIS1] Anexos

Estados Financieros (Dictaminados):



Información adicional, en su caso, estados financieros de fideicomitente u originador de los activos fideicomitados, administrador u operador de los activos fideicomitados, otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, entre otros, o cualquier deudor relevante:



Estados Financieros (Dictaminados)

**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados
Bursátiles Fiduciarios Número 4824 CHNTRAC 11
Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Actinver - Dirección Fiduciaria
Fideicomitente Casa de Bolsa BBVA México,
S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA México**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
el informe de los auditores independientes

**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles
Fiduciarios Número 4824 CHNTRAC 11
Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero
Actinver - Dirección Fiduciaria
Fideicomitente Casa de Bolsa BBVA México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estados de situación financiera
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el patrimonio
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios, a Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver – Dirección Fiduciaria y al Fideicomitente Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México del Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número 4824:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número 4824 (en adelante el Fideicomiso 4824), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso 4824, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso 4824 de conformidad con el “Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)” (“Código de Ética del IESBA”) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el “Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos” (“Código de Ética del IMCP”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que estipulan las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, la CNBV), pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información descrita anteriormente cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos el Reporte Anual, si se presentara una desviación material en esta otra información, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del Fideicomiso 4824 y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual, requerida por la CNBV en las disposiciones antes referidas en la cual se describirá el asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Fideicomiso 4824 en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable, emitido por la CNBV y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad Fideicomiso 4824 para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fideicomiso 4824 o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

3.

Los responsables del gobierno del Fideicomiso 4824 son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso 4824.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso 4824.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso 4824 para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso 4824 deje de continuar como negocio en marcha.

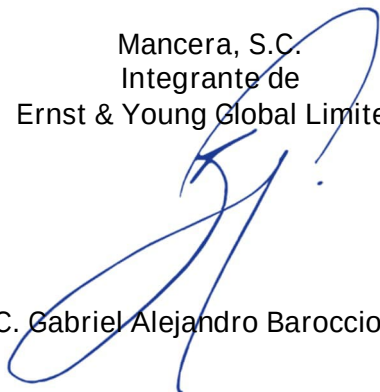
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno del Fideicomiso 4824 en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso 4824 una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

Ciudad de México,
30 de abril de 2025

Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles
Fiduciarios Número 4824 CHNTRAC 11
Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Actinver – Dirección Fiduciaria
Fideicomitente Casa de Bolsa BBVA México, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA México

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023

(Cifras en pesos)

	Nota	2024	2023		Nota	2024	2023
Activo				Pasivo y patrimonio			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 26,703	\$ 267,852	Pasivo:			
Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en Resultados	7	13,133,895	19,001,890	Pasivos acumulados	8	\$ 1,309,231	\$ 1,111,557
Dividendos por cobrar		-	45,891	Impuestos por pagar			
Otras cuentas por cobrar	4	846,082		Total del pasivo		1,309,231	1,111,557
				Patrimonio:			
				Patrimonio	10	139,594,007	155,925,257
				Distribuciones Pagadas		(1,533,837)	(959,400)
				Resultados acumulados		(126,208,799)	(135,915,699)
				Total del patrimonio		11,851,371	19,050,157
				Compromisos	12		
Total del activo		\$ 13,160,602	\$ 20,161,715	Total del pasivo y patrimonio		\$ 13,160,602	\$ 20,161,715

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por la Administración del Fideicomiso el 30 de abril del 2025 y firmados en su representación por los Delegados Fiduciarios.

Lic. María Elena Martínez Camarillo
Delegado Fiduciario

Lic. Mauricio Rangel Laisequilla
Delegado Fiduciario

Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles
Fiduciarios Número 4824 CHNTRAC 11
Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Actinver - Dirección Fiduciaria
Fideicomitente Casa de Bolsa BBVA México, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA México

Estados de resultados integrales

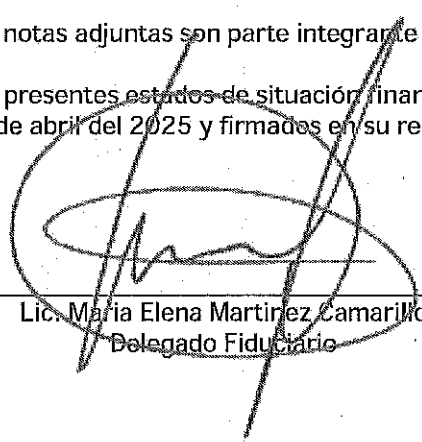
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

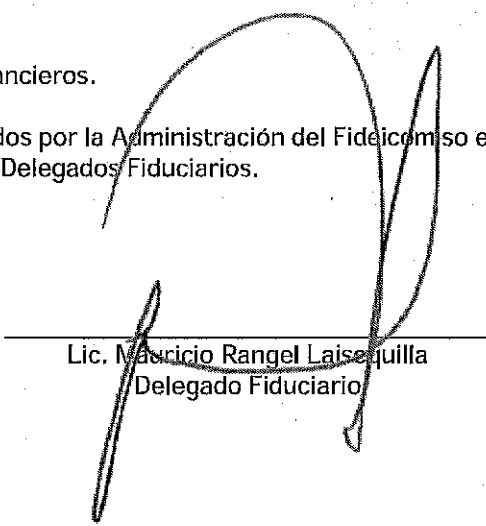
(Cifras en pesos)

	2024	2023
Margen financiero:		
Resultado por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	\$ 13,199,248	\$ (3,289,756)
Pérdida por compraventa de instrumentos financieros	(2,355,543)	(2,863,044)
Utilidad por compraventa de instrumentos financieros	372,937	337,686
Ingresos por intereses calculados usando el método de interés efectivo (nota 6)	10,001	64,241
Ingresos por dividendos (nota 11)	383,950	401,560
Otros ingresos	(846,081)	743,489
Total de margen financiero	10,764,512	(4,605,826)
Gastos:		
Costos de administración (nota 12)	39,733	29,022
Honorarios (nota 12)	870,014	651,857
Comisiones pagadas (nota 12)	-	48,160
Impuestos y derechos	147,865	145,437
Total de gastos	1,057,612	874,477
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 9,706,900	\$ (5,480,302)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por la Administración del Fideicomiso el 30 de abril del 2025 y firmados en su representación por los Delegados Fiduciarios.


Lic. María Elena Martínez Camarillo
Delegado Fiduciario


Lic. Mauricio Rangel Laisequilla
Delegado Fiduciario

Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles
Fiduciarios Número 4824 CHNTRAC 11
Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Actinver – Dirección Fiduciaria
Fideicomitente Casa de Bolsa BBVA México, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA México

Estados de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en pesos)

	Patrimonio	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 155,632,746	(130,435,397)	\$ 25,197,349
Aumento por emisión de certificados (nota 10)	-	-	-
Disminución por cancelación de certificados (nota 10)	(2,689)	-	(2,689)
Distribución de remanentes	(664,200)	-	(664,200)
Resultado del ejercicio	-	(5,480,302)	(5,480,302)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	154,965,857	(135,915,699)	19,050,157
Disminución por emisión de certificados (nota 10)	(16,331,250)	-	(16,331,250)
Distribución de remanentes	(574,437)	-	(574,437)
Resultado del ejercicio	-	9,706,900	9,706,900
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 138,060,170	\$ (126,208,799)	\$ 11,851,371

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por la Administración del Fideicomiso el 30 de abril del 2025 y firmados en su representación por los Delegados Fiduciarios.

Lic. María Elena Martínez Camarillo
Delegado Fiduciario

Lic. Mauricio Rangel Laisequilla
Delegado Fiduciario

Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles
Fiduciarios Número 4824 CHNTRAC 11
Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Actinver – Dirección Fiduciaria
Fidelcomitante Casa de Bolsa BBVA México, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA México

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en pesos)

	2024	2023
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	\$ 9,706,900	\$ (5,480,302)
Pérdida (ganancia) de Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	(13,199,248)	3,289,756
Subtotal	(3,492,348)	(2,190,546)
Cambios en:		
Instrumentos financieros designados a valor razonable	19,067,243	2,767,567
Con cambios en resultados	891,972	(789,380)
Otras cuentas por cobrar	200,362	(12,017)
Pasivos acumulados	(2,689)	2,689
Impuestos por pagar	16,664,540	(221,686)
Flujos netos de efectivo en actividades de operación		
Actividades de financiamiento:		
Disminución por la cancelación de certificados bursátiles	(16,331,251)	(2,689)
Distribución de remanentes	(574,438)	(664,200)
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento	(16,905,689)	(666,889)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(241,149)	(888,576)
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Al inicio del año	267,852	1,156,428
Al final del año	\$ 26,703	\$ 267,852

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por la Administración del Fideicomiso el 30 de abril del 2025 y firmados en su representación por los Delegados Fiduciarios.

Lic. Maria Elena Martínez Camarillo
Delegado Fiduciario

Lic. Mauricio Ranger Laisequilla
Delegado Fiduciario

Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles
Fiduciarios Número 4824 CHNTRAC 11
Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Actinver - Dirección Fiduciaria
Fideicomitente Casa de Bolsa BBVA México, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA México

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en pesos)

1. Entidad que reporta

El Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número 4824 identificados con clave de pizarra CHNTRAC 11 (emitidos por Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver - Dirección Fiduciaria) (el Fideicomiso), fue constituido como fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles el 26 de julio de 2011. El contrato de fideicomiso fue firmado por Casa de Bolsa BBVA México, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA México, en su carácter de Fideicomitente (el Fideicomitente) y Fideicomisario en último lugar; BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, (el Administrador de Inversiones) y, actuando como Fiduciario, Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver - Dirección Fiduciaria (el Fiduciario o Actinver), con la comparecencia de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de representante común (el Representante Común). Los Fideicomisarios en primer lugar del Fideicomiso son los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados (CB's o Certificados) que emita el mismo. El domicilio social y domicilio principal de sus negocios se encuentra en Montes Urales No. 620, Col. Lomas de Chapultepec, IV Sección, C. P. 11000, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

El Fideicomitente constituyó el Fideicomiso con la finalidad de que el Fiduciario, con base en la instrucción de emisión que le entregó por escrito el Fideicomitente, procediera a la emisión y colocación de CB's (CHNTRAC 11), para obtener recursos con el fin de que el Fiduciario, a través del Fideicomiso y mediante la participación del Administrador de Inversiones al amparo del Contrato de Administración de Inversiones, invierta dichos recursos en el mercado de valores buscando obtener resultados de inversión que correspondan generalmente al rendimiento total (antes de gastos) del índice S&P BMV China SX20 (el Índice).

El Índice está compuesto por las 20 emisoras representadas por American Depositary Receipt (ADR's) chinos más importantes en el mercado mexicano a través del mercado global SIC de la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. (la BMV), el cual es un mecanismo diseñado para listar y operar en el ámbito de la BMV, valores que no fueron objeto de oferta pública en México, que no se encuentran inscritos en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores (RNV) y que se encuentran listados en mercados de valores extranjeros.

2.

Con fecha 26 de febrero de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) autorizó la sustitución y para tal efecto se aprobó la suscripción del convenio de sustitución del fiduciario y del representante común, la celebración del convenio modificatorio y de reexpresión al Fideicomiso, así como la celebración y modificaciones a los demás documentos de la emisión que fuesen aplicables para instrumentar la sustitución.

Con fecha 8 de marzo de 2021 el Fiduciario Sustituido concluyó con sus funciones y el 9 de marzo de 2021, el Fiduciario Sustituto comenzó a operar como fiduciario del Fideicomiso, apegándose a las obligaciones estipuladas en el contrato.

El contrato de Fideicomiso establece que el Fiduciario deberá llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades principales:

- a) Guardar, conservar, administrar y mantener la propiedad y titularidad del patrimonio del Fideicomiso.
- b) Emitir los CB's de conformidad con la instrucción de emisión que le entregue por escrito el Fideicomitente.
- c) Celebrar con cada participante autorizado aprobado por el Administrador de Inversiones, un contrato de participante autorizado.
- d) Recibir las órdenes de creación y órdenes de cancelación emitidas por los representantes específicamente facultados de los participantes autorizados y realizar todas las operaciones necesarias para emitir o cancelar CB's de conformidad con dichas órdenes de creación y órdenes de cancelación.
- e) Recibir, administrar y liquidar las operaciones que celebre el Administrador de Inversiones.
- f) En su caso, pagar las distribuciones de conformidad con las instrucciones del Administrador de Inversiones.
- g) Celebrar con el Administrador de Inversiones el Contrato de Administración de Inversiones.
- h) Suscribir todos aquellos escritos, solicitudes de autorización, documentos, instrumentos, actas, declaraciones y títulos que sean propuestos por el Administrador de Inversiones y que sean necesarios a fin de realizar la emisión de los CB's y mantener su registro, incluyendo cualquier gestión o promoción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión Bancaria (CNBV), la BMV o el S. D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (INDEVAL), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y/o la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR).
- i) Llevar a cabo la inscripción en el Registro Nacional de Valores (RNV), el listado en la BMV de los CB's y llevar a cabo la oferta pública de los CB's, para el caso de nuevas emisiones el Fiduciario requerirá instrucciones previas y por escrito del Administrador de Inversiones para llevar a cabo dichas actividades.

- j) Publicar diariamente el archivo de composición de cartera que le sea proporcionado por el Administrador de Inversiones, a través de los medios establecidos por la BMV para dichos efectos.
- k) Abrir, mantener y administrar de acuerdo con las instrucciones previas y por escrito del Administrador de Inversiones, la cuenta correspondiente a los CB's. El Fiduciario podrá abrir aquellas cuentas o subcuentas adicionales que sean necesarias o convenientes para administrar los activos, de conformidad con instrucciones previas y por escrito del Administrador de Inversiones.
- l) Aplicar las cantidades líquidas depositadas en la cuenta al pago de los gastos incluidos y la comisión del Fideicomitente, así como para pagar, de acuerdo con las instrucciones previas y por escrito del Administrador de Inversiones, los gastos excluidos hasta donde alcance el patrimonio del Fideicomiso (nota 12).
- m) Ejercer cualesquiera derechos relacionados con la cartera, de conformidad con las instrucciones del Administrador de Inversiones.
- n) Celebrar operaciones de préstamos de valores, de conformidad con las instrucciones del Administrador de Inversiones.
- o) De conformidad con lo establecido en la fracción II de la Disposición 4.005.00 del reglamento interior de la BMV, el Fiduciario con la información generada por este o bien por la parte correspondiente deberá proporcionar a la BMV la información a que se refiere la disposición 4.033.00 de su reglamento interior, así como aquella a que se refiere la sección segunda del capítulo quinto del título cuarto del mismo reglamento en lo que se refiere al patrimonio del Fideicomiso. El Fiduciario reconoce que en caso de incumplimiento de dicha obligación le podrán ser aplicables las medidas disciplinarias y correctivas a través de los órganos y procedimientos disciplinarios establecidos en el título décimo primero del propio reglamento. En términos del segundo párrafo del inciso a), numeral II de la disposición 4005.00 del reglamento interior de la BMV, el Fideicomitente tendrá la obligación de vigilar y procurar que el Fiduciario cumpla con la obligación establecida en este inciso. Asimismo, el Fiduciario tendrá la obligación de designar oportunamente a los funcionarios que den cumplimiento a lo dispuesto anteriormente.
- p) Preparar y presentar, ante cualquier autoridad o particular, todos los avisos, declaraciones, informes u otras promociones (incluyendo gubernamentales, regulatorias, fiscales, contables y otras) que sean necesarios en términos de las disposiciones legales aplicables o que sean convenientes para lograr los fines del Fideicomiso, para lo anterior el Fiduciario por instrucciones del Administrador de Inversiones celebrará contratos con terceros para llevar a cabo dichas actividades.
- q) En caso de que sea necesario, firmar cualesquiera documentos que el Administrador de Inversiones le solicite por escrito con el fin de proteger el patrimonio del Fideicomiso y llevar a cabo su administración.

4.

r) Contratar, de conformidad con las instrucciones del Administrador de Inversiones, al auditor externo a fin de que lleve a cabo la revisión y el dictamen de los estados financieros del Fideicomiso, en el entendido que, dicho auditor externo deberá cumplir en todo momento con lo dispuesto por la ley aplicable, incluyendo sin limitar, cualquier requisito establecido por las disposiciones de carácter general aplicables a la entidades y emisoras supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (CUAE).

s) Contratar y celebrar cualesquiera contratos con terceros (de manera enunciativa, más no limitativa, contratos de prestación de servicios de hosting y de diseño), de conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones, para la comercialización y promoción de los Certificados y para la creación, operación y administración de una página de internet que sirva para dar a conocer información de los Certificados, en términos de la legislación aplicable.

t) Proporcionar por medios electrónicos al Representante Común y a las autoridades correspondientes que se requiera, (i) dentro de los 120 (ciento veinte) días siguientes al cierre de cada ejercicio social del Fideicomiso, en términos de las disposiciones legales aplicables, un ejemplar de los estados financieros auditados del Fideicomiso correspondientes a dicho ejercicio, y (ii) cualesquier documentos que le sean razonablemente requeridos para el ejercicio de su encargo, en términos de las disposiciones legales aplicables y de los Documentos de la Emisión, dentro de los plazos correspondientes. El cumplimiento de las obligaciones fiscales que deriven del contrato de Fideicomiso será responsabilidad del Fideicomitente y/o de los Fideicomisarios.

u) Preparar y, en su caso, presentar a los Tenedores, por conducto del Representante Común, o en caso de que sea requerido en una Asamblea de Tenedores la información que al efecto sea requerida de conformidad con lo establecido en el contrato.

v) Preparar y, en su caso presentar, ante cualquiera autoridad gubernamental la información relativa a la situación patrimonial del Fideicomiso.

w) Celebrar cualquier contrato o convenio, suscribir cualquier instrumento, título de crédito o cualquier otro documento que sea necesario o conveniente para lograr los fines del presente Fideicomiso siempre y cuando cualesquiera de los actos anteriores hayan sido previamente instruidos por escrito por la parte que deba formular la instrucción en los términos del presente Fideicomiso; en el entendido que cualesquiera de dichos convenios o contratos no deberán modificar los términos del presente Contrato y deberán ser aprobados previamente por el Administrador de Inversiones.

x) Otorgar, por Instrucciones del Administrador de Inversiones, los poderes para pleitos y cobranzas y/o actos de administración y/o especiales que sean necesarios o convenientes para lograr los fines del presente Fideicomiso y/o para la defensa del Patrimonio del Fideicomiso.

y) De conformidad a las Instrucciones del Administrador de Inversiones, llevar a cabo cualesquiera otros actos que se consideren necesarios o recomendables con miras al cumplimiento de los fines de este Fideicomiso.

z) Cumplir con sus obligaciones conforme a la CUAE que le sean aplicables, en el entendido, que las actividades, facultades y obligaciones previstas en la CUAE para el consejo de administración y el director general de emisoras serán realizadas por el Administrador de Inversiones en ausencia de comité técnico en el presente Fideicomiso y por el Fiduciario (de conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones), respectivamente, de conformidad con lo previsto en la CUAE.

aa) En general, llevar a cabo cualquier otra acción que sea necesaria o conveniente para cumplir oportuna y diligentemente con todas las obligaciones a su cargo de conformidad con el contrato, los documentos de la emisión y con la ley aplicable.

bb) De conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones, suscribir cualesquiera contratos, términos y condiciones u otros documentos con el Representante Común en relación con el alcance de sus servicios en dicho carácter al amparo del presente Fideicomiso.

El cumplimiento de las obligaciones fiscales que deriven del contrato de Fideicomiso será responsabilidad del Fideicomitente y/o de los Fideicomisarios.

El Fideicomiso no tiene personal propio, por lo que la administración se realiza a través de los servicios administrativos recibidos del Fiduciario, por consiguiente, no se encuentra obligado a reconocer pasivos laborales ni participación de los trabajadores en la utilidad, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo vigente.

2. Autorización y bases de presentación

El 30 de abril de 2025, los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión por la Lic. María Elena Martínez Camarillo y Lic. Mauricio Rangel Laisequilla, en su carácter de Delegados Fiduciarios de Actinver, cada uno en su ámbito de competencia.

Los presentes estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo Internacional de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (las Disposiciones), establecidas por la Comisión Bancaria.

Toda la información financiera es presentada en pesos, excepto cuando se indique lo contrario.

6.

a) Moneda funcional y de informe

La moneda funcional es la moneda del entorno económico primario en el que el Fideicomiso opera. Si los indicadores del entorno económico primario están mezclados, entonces la administración utiliza su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes. Las inversiones del Fideicomiso están denominadas en pesos mexicanos. Las aportaciones y distribuciones de los inversores son determinadas en el valor neto de los activos y recibidas y pagadas en pesos mexicanos. Los gastos (incluyendo los honorarios por administración, custodia y administración) están denominados en pesos mexicanos. Por lo mismo, la Administración del Fideicomiso considera el peso mexicano como su moneda funcional, que es también su moneda de reporte.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3(a)- Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: definición del modelo de negocio de instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos, en caso de existir, son informados a los Tenedores de los certificados y al Fideicomitente del Fideicomiso de manera anual.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fideicomiso utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

El Fideicomiso reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 5 - Instrumentos financieros.

3. Principales políticas contables

Las principales políticas contables en la preparación de los estados financieros se presentan a continuación:

a) Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros - incluyendo cuentas por cobrar y pagar - se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente.

8.

Los activos financieros y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. En el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable, llevados a través de resultados, se adicionan los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, siempre que en lo subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

Clasificación de activos financieros

En el reconocimiento inicial, el Fideicomiso clasifica los activos financieros valuados a costo amortizado o valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero es medido a costo amortizado si cumple con las dos siguientes condiciones y no fue designado como activo a valor razonable con cambios en resultados:

- Está dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para cobrar el flujo de efectivo contractual; y
- Los términos contractuales generan flujos de efectivo en fechas específicas que son sólo principal e intereses.

Todos los demás activos financieros del Fideicomiso son medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

Evaluación de modelo de negocio

En la evaluación del objetivo del modelo de negocio en donde el activo financiero es mantenido, el Fideicomiso considera toda la información relevante acerca de cómo el negocio es conducido, incluyendo:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y se informa a la Administración del Fideicomiso;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de los activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja no son consideradas ventas para este propósito, de manera consistente con el reconocimiento continuo del Fideicomiso de los activos.

El Fideicomiso ha determinado que tiene dos modelos de negocio.

- El modelo de negocio a costo amortizado: aplicable a los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo y las otras cuentas por cobrar. Estos activos financieros son mantenidos para cobrar los flujos de efectivo contractuales.
- Modelo de negocio, Instrumentos financieros para negociar para cobrar principal e intereses: esto incluye los valores de instrumentos de capital. Estos activos financieros son administrados y su desempeño es evaluado, sobre la base de valor razonable, con la ocurrencia de ventas frecuentes.

Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son sólo pagos del principal y los intereses (SPPI), sólo si aplica:

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son sólo pagos del principal e intereses (SPPI), el Fideicomiso considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, el Fideicomiso toma en cuenta:

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Características de pago anticipado y prórroga;
- Términos que limitan el derecho del Fideicomiso a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Para la conciliación de los rubros en el estado de situación financiera de las categorías de los instrumentos financieros, como se define en NIIF 9, ver nota 9.

10.

Reclasificaciones

Los activos financieros no son reclasificados después de su reconocimiento inicial a menos que el Fideicomiso cambie el modelo de negocios para el manejo de los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasificarían en el primer día del primer periodo de reporte que siga al cambio de modelo de negocio.

Medición posterior de los activos financieros

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Estos activos son medidos posteriormente a valor razonable. Las utilidades o pérdidas netas, incluyendo cualquier interés o dividendo ganado o pagado y la fluctuación cambiaria, son reconocidos en la utilidad o pérdida del año como parte del "resultado neto de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados". Los valores de instrumentos de capital están incluidos en esta categoría.
Activos financieros a costo amortizado	Estos activos son medidos posteriormente a costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses es reconocido en "ingresos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo" las fluctuaciones cambiarias son reconocidas en "utilidad o pérdida en cambios en moneda extranjera" y el deterioro es reconocido en "Pérdidas por deterioro en instrumentos financieros" en el estado de resultados integral. Cualquier utilidad o pérdida por el reconocimiento del activo es también reconocido en la utilidad o pérdida del año. El efectivo y equivalentes de efectivo, así como las otras cuentas por cobrar se encuentran dentro de esta categoría.

Los pasivos financieros son clasificados a costo amortizado o a VRCR.

Un pasivo financiero es clasificado a VRCR si es clasificado con fines de negociación, o si es designado como tal en su reconocimiento inicial. Los pasivos financieros a VRCR son medidos a valor razonable y la utilidad o pérdida neta, incluyendo cualquier gasto por intereses, es reconocido en los resultados.

Los otros pasivos financieros son medidos posteriormente a costo amortizado usando el método de interés efectivo. El gasto por intereses y la pérdida o utilidad en la fluctuación cambiaria son reconocidas en los resultados del ejercicio.

- Pasivos financieros VRCCR: Valores vendidos en corto.

iii. Medición a valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes. El valor razonable de pasivo refleja el riesgo de su falta de desempeño.

Cuando la información se encuentra disponible, el Fideicomiso reconoce el valor razonable de un instrumento usando precios publicados para ese instrumento de acuerdo con valores de un mercado activo. El mercado se considera activo, si las transacciones de los activos o pasivos se dan con frecuencia suficiente y volumen para proveer de la información de sus precios en forma continua. El Fideicomiso mide los instrumentos cotizados en el mercado activo a precio medio, dado que este precio provee de una aproximación razonable del precio de salida.

Si el mercado para la determinación del valor razonable del instrumento se considera como inactivo, el Fideicomiso establece el valor razonable utilizando técnicas de valuación aceptadas, que maximizan el valor de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valuación elegida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tomarían en consideración para fijar el precio de la transacción.

El Fideicomiso reconoce la transferencia entre niveles de jerarquía de valor razonable al cierre del periodo de reporte en el que el cambio ocurre.

iv. Medición a costo amortizado

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual un activo o pasivo financiero es reconocido inicialmente menos pagos al principal, más o menos la amortización acumulada de intereses, usando el método de tasa efectiva de interés, de cualquier diferencia entre el monto originalmente reconocido y el monto de vencimiento, menos reducciones por deterioro.

La tasa de interés efectiva es aquella que descuenta el flujo futuro estimado de ingresos de acuerdo con los términos contractuales, sin considerar las pérdidas crediticias futuras, a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. La tasa de interés efectiva se calcula en el reconocimiento inicial del instrumento financiero incluyendo los costos de transacción, así como deduciendo las comisiones financieras que se carguen por adelantado al otorgar el financiamiento.

El valor nominal del efectivo y el costo amortizado de los equivalentes de efectivo son similares al valor razonable de dichos instrumentos debido a que son liquidables en el corto plazo, por lo mismo en la nota 5 no se incluye la revelación de dichos valores.

12.

Deterioro

Instrumentos financieros y activos del contrato

El Fideicomiso reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas de los activos medidos a costo amortizado.

El Fideicomiso mide el deterioro del monto equivalente del ciclo de vida de la pérdida crediticia esperada, excepto cuando ocurre lo que se menciona a continuación, debido a que en ese caso es medido considerando doce meses de pérdida crediticia esperada:

- Los activos financieros que poseen bajo riesgo de crédito a la fecha de reporte; y
- Los otros activos financieros para cuyo riesgo crediticio (el riesgo de incumplimiento ocurre en el periodo de vida del activo) no se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fideicomiso considera la información razonable y sustentada que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica del Fideicomiso y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

El Fideicomiso asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días, con excepción de los casos en que el Fideicomiso tenga información de que el riesgo no se ha incrementado significativamente.

El Fideicomiso considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo al Fideicomiso, sin un recurso por parte del Fideicomiso tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 90 días, o bien cuando el Fideicomiso tenga información razonable y respaldada para considerar que un plazo mayor es un criterio más apropiado.

El Fideicomiso considera que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo, cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de "grado de inversión".

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses). El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Fideicomiso está expuesta al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado al Fideicomiso de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

A la fecha de los estados financieros, el Fideicomiso evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene “deterioro crediticio” cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la estimación para pérdidas crediticias esperadas en el estado de situación financiera

Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

Castigos

El importe en libros bruto de un activo financiero es castigado (parcialmente o por completo) en la medida que no exista una posibilidad realista de recuperación.

14.

v. *Baja en cuentas*

Activos financieros

El Fideicomiso da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual el Fideicomiso no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

Pasivos financieros

El Fideicomiso da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fideicomiso también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

vi. *Compensación*

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando el Fideicomiso tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

vii. *Efectivo y equivalentes de efectivo*

Incluye principalmente depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta tres días y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor.

El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su costo amortizado. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en reportos en Bonos del Gobierno Federal a tasa fija.

b) Provisiones

El Fideicomiso reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente comisiones por pagar al Fideicomitente y cuotas diversas.

c) Patrimonio

El Patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial y los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios netos de los gastos de emisión, así como los resultados acumulados. La emisión y redención de los certificados es ordenada por los inversionistas a través de los intermediarios financieros, las cuales se registran al costo en la fecha de la transacción (ver nota 10).

A la extinción del Fideicomiso y previo cumplimiento de todas las obligaciones contraídas, el Fiduciario entregará a los tenedores de los CB's los remanentes del patrimonio del Fideicomiso que en su caso hubiere.

d) Ingresos financieros*i. Ingresos por intereses*

Los ingresos por intereses generados por los activos financieros a costo amortizado son reconocidos en resultados, usando el método de tasa de interés efectiva.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fideicomiso estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero, pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras. Los intereses recibidos y los intereses pagados son reconocidos en el estado de resultados integral como intereses a favor o intereses a cargo, respectivamente.

Los intereses generados mediante el método de tasa de interés efectiva se reconocen como ingresos por intereses en los resultados del periodo. El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye en su caso, los costos de transacción incrementales directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

ii. Ganancia o pérdida por valuación de instrumentos financieros a través de resultados

Las ganancias o pérdidas netas de los instrumentos financieros designados a su valor razonable con cambios en resultados incluyen todos los cambios en valor razonable no realizados.

16.

iii. Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos que sean decretados por las empresas emisoras de valores, se reconocen cuando se ha generado el derecho a recibir su pago.

iv. Resultado por compraventa de instrumentos financieros

El resultado por compraventa de instrumentos financieros se determina sobre la base de costo promedio, comparado con el precio de venta de los valores.

e) Honorarios y gastos por comisiones

Los honorarios y gastos por comisiones se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren o devengan.

f) Obligaciones fiscales

El Fideicomiso no tiene personalidad jurídica propia, y al no realizar actividades empresariales, no se considera contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con la legislación fiscal vigente. En ningún caso el Fiduciario será responsable del cálculo, pago o retenedor de impuestos por lo que el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad del Fideicomitente eximiendo al Fiduciario de cualquier responsabilidad, conforme lo señala el contrato del Fideicomiso.

g) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que exista certeza de su realización.

4. Análisis de riesgo financiero

Esta nota presenta información acerca de la exposición del Fideicomiso a cada uno de los riesgos financieros. La información acerca del marco de administración del riesgo financiero se describe en la nota 13.

A. Riesgo de crédito y compensación:

- i. Análisis de calidad de crédito.
- ii. Montos generados por la pérdida esperada por riesgo crediticio.

B. Riesgo de liquidez.

C. Riesgo de mercado:

- i. Riesgo de tasa de interés.
- ii. Riesgo de tipo de cambio.
- iii. Otros riesgos de precio de mercado.

A. *Riesgo de crédito y compensación*

La definición de riesgo de crédito y como el riesgo de crédito es administrado por el Fideicomiso se detalla en la nota 13.

i. *Análisis de calidad de crédito*

La exposición del Fideicomiso al riesgo de crédito proviene de los siguientes instrumentos financieros:

- Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo que se mantiene con contrapartes que son instituciones financieras, las cuales son calificadas AAA (mex), de acuerdo con la calificación otorgada por la agencia calificadora Fitch Ratings. La calificación es nacional y es a largo plazo.

- Otras cuentas por cobrar;

Las otras cuentas por cobrar incluyen cuentas por cobrar al Fideicomitente por recuperación de gastos, o por cuentas liquidadoras por creaciones o destrucciones de certificados.

ii. *Montos generados de la pérdida crediticia esperada*

El deterioro del efectivo y equivalentes de efectivo y otras cuentas por cobrar han sido medidas en un periodo de pérdida esperada de 2 días y refleja la exigibilidad en el corto plazo de dichas exposiciones. El Fideicomiso considera que estas exposiciones no poseen un riesgo de crédito basado en las calificaciones de crédito de las contrapartes.

El Fideicomiso monitorea los cambios en el riesgo de crédito de dichas exposiciones observando las publicaciones de calificaciones externas de las contrapartes. Para determinar si las calificaciones publicadas se encuentran actualizadas y evaluar si ha existido un incremento en riesgo de crédito significativo a la fecha de reporte que no ha sido reflejado en las calificaciones publicadas.

18.

B. Riesgo de liquidez

La definición del riesgo de liquidez y la información de cómo es administrado el riesgo de liquidez se describe en la nota 13.

El Fideicomiso de acuerdo con el prospecto de inversión administra su riesgo de liquidez invirtiendo hasta el 3% de sus activos netos en valores con una liquidación esperada de hasta 4 días. El porcentaje de los activos netos con un periodo de liquidación esperada de 4 días (activos líquidos) al total de activos netos mostrados a continuación:

	2024	2023
Activos líquidos totales	\$ 26,703	267,852
Activos líquidos como % de activos netos	0.20	1.32

C. Riesgo de mercado

La definición de riesgo de mercado y la información de las herramientas utilizadas para la administración del riesgo de mercado se detallan en la nota 13.

i. Riesgo de tasa de interés

Exposición al riesgo de tasa de interés

Un resumen de la posición de activos netos asociados con tasa de interés, analizado por la exigibilidad de fechas y valor contractual, se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024	Menos de un mes	1 a 3 meses	3 meses a un año	Total
Activos:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 26,703	\$ -	\$ -	\$ 26,703
Total activos con tasa de interés*	\$ 26,703	\$ -	\$ -	\$ 26,703

Al 31 de diciembre de 2023	Menos de un mes	1 a 3 meses	3 meses a un año	Total
Activos:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 267,852	\$ -	\$ -	\$ 267,852
Total activos con tasa de interés*	\$ 267,852	\$ -	\$ -	\$ 267,852

* No existen pasivos asociados con tasa de interés.

Análisis de valor en riesgo (VaR)

La principal herramienta para medir y controlar la exposición al riesgo de mercado del Fideicomiso es el análisis del VaR, con el cual se estima la pérdida esperada, en un intervalo de tiempo de un día calculado bajo condiciones específicas de mercado con un nivel de confianza dado.

El método de VaR utilizado es el histórico, para su cálculo se utiliza una matriz de escenarios de las últimas 500 variaciones de precios y/o factores de riesgo de cada uno de los instrumentos en el mercado. Se valúa el portafolio en cada uno de los escenarios y se ordenan los resultados de menor a mayor obteniendo el décimo tercero peor el cual corresponde al VaR a 95% de confianza a dos colas.

A continuación, se presenta el VaR al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (no auditado):

	2024	2023
VaR	\$ (462,247)	\$ (949,136)
VaR %	(3.44)%	(4.98)%

ii. Riesgo de tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fideicomiso no tiene una exposición al riesgo de tipo de cambio.

5. Valor razonable de instrumentos financieros

Ver política contable en la nota 3.

a) Modelos de Valuación

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros que son comercializados en los mercados activos se basan en precios obtenidos directamente del intercambio en el que los instrumentos son comercializados o del intermediario del que se obtienen y que provee de precios cotizados no ajustados de instrumentos idénticos en mercados activos. Para los otros instrumentos financieros, el Fideicomiso determina los valores razonables usando otras técnicas de valuación.

El Fideicomiso mide los valores razonables usando las siguientes jerarquías de valor razonable que afectan la importancia de los datos de entrada usados en la construcción de su medición.

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

20.

El objetivo de las técnicas de valuación es el medir el valor razonable que refleja el valor que se hubiera recibido al vender el activo o para liquidar la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

El Fideicomiso usa modelos reconocidos ampliamente para determinar el valor razonable de instrumentos financieros comunes y simples, que requieren muy poco juicio y de estimaciones por parte de la administración. Los precios observables y los datos de entrada de los modelos están usualmente disponibles en el mercado para valores de capital y que son intercambiados en mercados organizados. La disponibilidad de los valores en mercados observables y de los datos de entrada de los modelos reduce la necesidad de utilizar juicio por parte de la administración y en su estimación, y también reduce la incertidumbre asociada con la determinación de los valores razonables. La disponibilidad de valores y datos de entrada que sean observables en el mercado varía de los productos y de los mercados, y está sujeto a cambios que se basan en eventos específicos y condiciones generales de los mercados financieros.

i. Enfoque de valuación para instrumentos específicos

Valores de capital listados

Los valores de capital listados son valuados usando los precios cotizados en mercados activos para instrumentos idénticos (nivel de medición 1).

b) Marco de valuación

Cuando información de un tercero, tales como servicios de precios o cotización son usados para medir el valor razonable, el encargado de valuar el portafolio evalúa y documenta la evidencia obtenida de dichos terceros para soportar las conclusiones que dichas valuaciones cumplen con los requerimientos de la NIIF, incluyendo el nivel de jerarquías de valor razonable en las que dichas valuaciones deben ser clasificadas, esto incluye:

- Verificar que el servicio de precios o intermediación es aprobado por el Fideicomiso al valuar el tipo de instrumento financiero.
- Entender como el valor razonable ha sido determinado y que tanto dicho precio representa la transacción en el mercado y si este representa un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico.
- Cuando el precio de instrumentos similares es usado en la medición del valor razonable, el cómo dichos precios han sido ajustados para reflejar las características de los instrumentos sujetos a su medición, y
- Si se han obtenido las cotizaciones para instrumentos financieros, y el cómo dicho valor razonable ha sido determinado al usar esas cotizaciones.

c) Instrumentos financieros no medidos a valor razonable

Los instrumentos financieros no medidos a valor razonable con cambios en resultados incluyen:

Efectivo y equivalentes de efectivo, otras cuentas por cobrar provenientes de dividendos de instrumentos de capital e instrumentos financieros de alta liquidez. Estos son activos financieros a corto plazo cuyo valor en libros se aproxima al valor razonable.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran como se muestra a continuación:

	2024	2023
Efectivo y depósitos bancarios	\$ 20,390	\$ 88,464
Equivalentes de efectivo:		
Reportos	6,313	179,171
Intereses	-	217
	<u>\$ 26,703</u>	<u>\$ 267,852</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los equivalentes de efectivo se encuentran representados por valores gubernamentales en títulos a entregar por reportos operados, los cuales se integran como se indica a continuación:

	2024		
	Valor nominal	Número de títulos	Total
Instrumento			
Títulos de deuda nacional:			
Gubernamental BPAG91 250430	789.16	8	\$ 6,313
	2023		
	Valor nominal	Número de títulos	Total
Instrumento			
Títulos de deuda nacional:			
Gubernamental BPAG91 250430	101.69	1,762	\$ 179,171

Los plazos promedio de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son de 1 a 4 días en ambos años, y una tasa de interés anual de 10.00% y 10.90%, respectivamente.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses ganados que se incluyen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses calculados usando el método de interés efectivo" ascienden a \$10,001 y \$64,241, respectivamente.

22.

7. Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las acciones del Fideicomiso y que conforman el índice de la S&P BMV China SX20 se integran como se muestra a continuación:

2024			
Emisora	Número de acciones	Precio de mercado	Total
BABA	1,104	\$ 1,770.66	\$ 1,954,810
BGNE	549	1,760.64	966,590
BIDU	537	378.19	203,088
BILI	93	405.96	37,755
DQ	237	1,340.26	317,643
EDU	327	689.76	225,552
GDS	2,076	724.01	1,503,045
HTHT	81	519.98	42,119
JD	606	1,862.96	1,128,956
JKS	120	3,857.28	462,873
NTES	4,884	243.08	1,187,188
PNGAY	1,074	209.25	224,731
TAL	1,863	1,110.55	2,068,959
TCEHY	807	1,433.82	1,157,093
TCOM	1,278	237.02	302,913
TME	708	281.29	199,155
VIPS	696	1,005.93	700,127
YUMC	66	873.95	57,680
ZLAB	180	546.92	98,446
ZTO	723	408.26	295,172
Total	18,009		\$ 13,133,895

2023			
Emisora	Número de acciones	Precio de mercado	Total
BABA	2,292	\$ 1,315.08	\$ 3,014,166
BGNE	216	3,060.10	660,981
BIDU	924	2,020.55	1,866,990
BILI	870	206.48	179,641
DQ	198	451.31	89,360
EDU	534	1,243.31	663,929
GDS	420	154.74	64,989
HTHT	504	567.36	285,951
JD	4,008	490.17	1,964,582
JKS	144	626.75	90,251
NTES	1,134	1,580.61	1,792,410
PNGAY	11,184	153.04	1,711,585
TAL	1,650	214.29	353,575
TCEHY	4,134	641.17	2,650,588
TCOM	1,986	610.97	1,213,381
TME	2,304	152.87	352,210
VIPS	1,008	301.33	303,737
YUMC	1,476	719.89	1,062,562
ZLAB	282	463.70	130,763
ZTO	1,524	361.05	550,239
Total	<u>36,792</u>		<u>\$ 19,001,890</u>

8. Pasivos acumulados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos acumulados se integran como se indica a continuación:

	2024	2023
Cuotas diversas	\$ 779,346	\$ 660,478
Otros	375,360	375,871
Honorarios representantes común	92,457	32,457
Honorarios fiduciarios por pagar	42,444	39,751
Custodia y administración	14,340	2,211
Asesor XBRL	5,220	-
Impuestos	64	789
	<u>\$ 1,309,231</u>	<u>\$ 1,111,557</u>

24.

9. Clasificación de activos financieros y activos netos financieros

Ver nota de políticas contables en nota 3.

La tabla que se muestra a continuación establece la clasificación de los montos en libros de los activos y activos netos financieros del Fideicomiso conforme a su categoría de instrumentos financieros:

Al 31 de diciembre de 2024	Nota	VRCR obligatorio	Activos financieros a costo amortizado	Total de patrimonio
Activos:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ -	\$ 26,703	\$ -
Activos financieros a VRCR	7	13,133,895	-	-
Activos netos:				
Activos netos - Patrimonio	10	-	-	11,851,371
Total		\$ 13,133,895	\$ 26,703	\$ 11,851,371

Al 31 de diciembre de 2023	Nota	VRCR obligatorio	Activos financieros a costo amortizado	Total de patrimonio
Activos:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ -	\$ 267,852	\$ -
Activos financieros a VRCR	7	19,001,890	-	-
Activos netos:				
Activos netos - Patrimonio	10	-	-	19,050,157
Total		\$ 19,001,890	\$ 267,852	\$ 19,050,157

10. Patrimonio

El patrimonio del Fideicomiso está integrado por los siguientes conceptos:

- La aportación inicial, por un importe de \$1,000.
- Los activos e ingresos mantenidos en cartera.
- Los recursos en efectivo que sean transmitidos a la cuenta del Fideicomiso de conformidad con órdenes de ingresos o derivado de la venta de activos con el objeto de que el Fiduciario: a) liquide las operaciones que celebre el Administrador de Inversiones con base en las instrucciones de dicho Administrador; b) pague los gastos incluidos, la comisión del Fideicomitente y/o los gastos excluidos, con base en las instrucciones del Administrador de Inversiones.

d) Por todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente afecte el Fideicomitente o, de acuerdo con las Instrucciones del Administrador de Inversiones, cualquier otra persona al Fideicomiso.

e) Con las demás cantidades o derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el Fideicomiso por cualquier causa.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el patrimonio del Fideicomiso ascendió a \$11,851,371 y \$19,050,157, respectivamente.

Emisión y colocación de CB's-

Con base en el programa de CB's autorizado por la Comisión Bancaria por un monto de hasta \$50,000,000,000, se ha llevado a cabo una oferta pública de 600,000 CB's fiduciarios con valor nominal de \$20 cada uno y con un precio de colocación de \$31.7503 cada uno.

Asimismo, el número de CB's emitidos por el Fideicomiso y efectivamente colocados varía en la medida que el Fiduciario reciba órdenes de creación o cancelación de conformidad con el contrato de Fideicomiso, sin que se requiera el consentimiento de los tenedores.

Los CB's no cuentan con plazo específico, ya que estarán en vigor hasta ser cancelados por medio de una orden de cancelación o en su defecto, se dé por terminado el Fideicomiso.

Los CB's no cuentan con garantía específica y los tenedores tendrán derecho a recibir distribuciones, en caso de haberlas, de conformidad con las instrucciones del Administrador de Inversiones.

La fuente exclusiva de pago de los CB's derivados de cada emisión son los activos depositados en la cuenta del Fideicomiso.

Precio teórico de valorización de la unidad mínima de conversión-

El Administrador de Inversiones determinó inicialmente que la unidad mínima de conversión sería de 100,000 CB's, el precio teórico de cada CB será de 1/100,000 del valor de dicha unidad mínima de conversión.

Al 31 de diciembre de 2024, quedaron 6 unidades mínimas de conversión en circulación, equivalentes a 600,000 CB's, con un precio teórico promedio de \$44.7715 cada uno.

Al 31 de diciembre de 2023, quedaron 6 unidades mínimas de conversión en circulación, equivalentes a 600,000 CB's, con un precio teórico promedio de \$31.7503 cada uno.

26.

Creación y cancelación de certificados bursátiles

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la cancelación de certificados bursátiles, equivalentes a \$16,331,250, y al 31 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la cancelación de certificados bursátiles, equivalentes a \$2,689, respectivamente.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se llevó a cabo la distribución de remanentes por el monto de \$574,437 y \$664,200, respectivamente

11. Dividendos

Durante los ejercicios de 2024 y 2023, el Fideicomiso recibió \$383,950 y \$401,560, respectivamente, por concepto de dividendos cobrados. Dichos dividendos fueron utilizados por el Fiduciario para reinversión en valores, en cumplimiento con las instrucciones dadas por el Administrador de Inversiones.

12. Compromisos

- I. Con base en el Contrato de Fideicomiso, se establece en la cláusula decimosegunda los gastos y comisiones a ser cubiertos por el Fideicomiso.

Comisión del Fideicomitente- Tendrá derecho a cobrar la comisión que corresponda a los CB's, de la cual pagará las comisiones que en su caso corresponda al Administrador de Inversiones. La comisión se calculará de la siguiente manera:

- a) En los documentos de la emisión se establecerá un porcentaje del valor neto de los activos (el porcentaje de gastos).
- b) La comisión pagadera al Fideicomitente será, la cantidad resultante de restar los gastos incluidos en la comisión global
- c) La comisión global será devengada diariamente y pagadera mensualmente por periodos vencidos.

Gastos incluidos

Dentro del Contrato del Fideicomiso se establecen como gastos incluidos los siguientes:

- (i) Gastos necesarios para cumplir con todas las disposiciones legales aplicables, para obtener y mantener;

- (ii) el registro de los CB's en el RNV, su listado en la BMV y aquellos relacionados con la publicación de cualesquiera Prospecto, informes u otros documentos que deban publicarse a solicitud de la Comisión Bancaria;
- (iii) Honorarios del Fiduciario;
- (iv) Honorarios del Representante Común;
- (v) Honorarios de todos los terceros contratados por el Fiduciario o por el Administrador de Inversiones (siempre y cuando dichos honorarios hayan sido previamente aprobados por el Administrador de Inversiones);
- (vi) Contraprestaciones para pagar con el objeto de obtener la licencia necesaria para el uso del índice;
- (vii) Honorarios pagados al auditor independiente del Fideicomiso;
- (viii) Honorarios de los asesores legales y fiscales relacionados con la preparación del contrato de Fideicomiso y demás documentos relacionados con la oferta de los CB's;
- (ix) Honorarios de asesores legales y asesores fiscales en relación con el mantenimiento del Fideicomiso y el listado continuo de los CB's
- (x) Cualquier otro gasto en relación con la custodia de valores, mantenimiento de la cuenta y otras cuentas bancarias o en el INDEVAL y por transferencia de recursos o valores.

El Fiduciario con la información que le proporcione el Administrador de Inversiones pagará los gastos incluidos, una vez que haya recibido instrucciones y obtenido la documentación comprobatoria requerida conforme a las disposiciones fiscales aplicables.

Si en cualquier momento, el monto de los gastos incluidos es superior a la comisión global, el Fideicomitente estará obligado a aportar al patrimonio del Fideicomiso las cantidades de dinero adicionales necesarias para cubrir dichos gastos incluidos. Lo anterior, en el entendido de que el Fiduciario, siempre que cuente con instrucciones para esos efectos, podrá vender activos o utilizar los montos en efectivo de la cuenta como sea requerido para cubrir cualquier diferencia, en el entendido además de que el Fideicomitente no tendrá derecho a recibir ninguna comisión hasta que los montos de dicha diferencia hayan sido saldados mediante el correspondiente depósito en la cuenta.

Gastos excluidos

Dentro del Contrato del Fideicomiso se establecen como gastos excluidos los siguientes:

- (i) gastos relacionados con comisiones de intermediación u otras similares por las operaciones de compra y venta de activos, incluyendo valores y monedas;
- (ii) cualesquiera contribuciones, gastos y honorarios distintos a los gastos y honorarios relacionados con el estudio, trámite y eventual registro y mantenimiento de los CB's en el RNV, su listado en la BMV y el depósito del Título de los CB's en el INDEVAL;
- (iii) cualesquiera erogaciones derivadas de las obligaciones de indemnización al Fiduciario o al Fideicomitente; o al Administrador de Inversiones de conformidad con el Contrato de Administración de Inversiones; y
- (iv) cualesquiera gastos del Fideicomiso que no sean gastos incluidos.

28.

Los gastos excluidos deberán ser pagados con las cantidades en efectivo depositadas en la cuenta

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pagos por concepto de honorarios y comisiones ascendieron a \$870,014 y \$700,017, respectivamente.

- II. El Fiduciario tiene las facultades y obligaciones en el caso de incumplimientos en las cláusulas del contrato de Fideicomiso que se mencionan a continuación:
- a) Cuando se requiera la realización de actos urgentes, o suceda cualquier circunstancia no prevista en el Fideicomiso, cuya falta de atención inmediata pueda causar perjuicios notorios al patrimonio, el Fiduciario deberá dar aviso de inmediato al Administrador de Inversiones y actuar conforme a lo que establece la legislación aplicable.
 - b) El Fiduciario llevará a cabo la emisión de CB's exclusivamente en cumplimiento del contrato de Fideicomiso con cargo al patrimonio del Fideicomiso y no asume obligación alguna con respecto a los derechos derivados de los CB's.
 - c) El Fiduciario podrá utilizar parte del patrimonio del Fideicomiso para: 1) indemnizar y sacar en paz y a salvo al Fiduciario, al Fideicomitente, al Administrador de Inversiones y, en su caso, al agente colocador, sus accionistas, consejeros, empleados, apoderados, asesores legales, auditores, y demás asesores en caso de cualquier reclamación, procedimiento, juicio, demanda, pérdida, daño, acción, o sentencia que fueren presentadas, entabladas o dictadas por cualquier persona o autoridad competente.
 - d) El Fiduciario no estará obligado a realizar pagos con su propio patrimonio o a incurrir en pasivos financieros distintos a aquellos asumidos en su carácter de Fiduciario en cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

13. Instrumentos financieros y administración de riesgos financieros

i. *Categorías de instrumentos financieros*

Los principales instrumentos financieros del Fideicomiso son:

Activos financieros	Jerarquía de		
	valor razonable	2024	2023
Activos financieros a VRCCR	Nivel 1	\$ 13,133,895	\$ 19,001,890

ii. *Administración del riesgo de capital*

El Fiduciario administra el patrimonio del Fideicomiso para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que se maximiza el rendimiento a los tenedores de los Certificados Bursátiles a través de la optimización de los saldos del patrimonio.

El Fideicomiso no está sujeto a ningún requerimiento externo de capital.

iii. Administración *del riesgo financiero*

El Fideicomiso busca minimizar los efectos de los riesgos de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Fideicomiso no adquirió instrumentos financieros derivados durante los años 2024 y 2023.

Las operaciones del Fideicomiso lo exponen a la variabilidad en riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

El Fideicomiso a través del Fiduciario ha desarrollado e implementado modelos de medición para los riesgos que enfrenta, con base en las mejores prácticas, utilizando técnicas del análisis económico y de la estadística matemática bajo un enfoque integral, realizando actividades de monitoreo con el fin de asegurar la calidad del portafolio de manera eficaz y satisfacer los requerimientos regulatorios que se exigen.

iv. Administración *del riesgo de mercado*

El riesgo de mercado es el riesgo que el valor razonable o flujos de efectivo esperados de los instrumentos financieros fluctúen debido a cambios en las variables de mercado, tales como la tasa de interés y precios. El máximo riesgo resulta de instrumentos financieros.

El Fideicomiso es administrado bajo una gestión pasiva la cual replica un Índice cuyo proveedor es Standard and Poor's Financial Services LLC (S&P).

v. Administración *del riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una contraparte incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para el Fideicomiso. El Fideicomiso tiene contemplado el préstamo de valores, sin que a la fecha se hayan realizado operaciones de ese tipo.

El Fideicomiso por instrucción del Administrador de las Inversiones opera con partes solventes y obteniendo suficientes garantías, en su caso, como una forma de mitigar el riesgo de pérdidas financieras por defecto.

No existe riesgo de crédito de los activos gubernamentales y de acciones, ya que el Fideicomiso realiza transacciones con contrapartes con alta calidad crediticia.

Todas las compras y ventas de valores cotizados se liquidan a la entrega, mediante el uso de intermediarios autorizados. La entrega de los valores vendidos sólo se realiza una vez que el pago se recibe de la contraparte y el pago se hace en una compra sólo después de que los valores hayan sido recibidos por la contraparte a través del INDEVAL. La operación no se completará si cualquiera de las partes no cumple con sus obligaciones.

30.

El riesgo de crédito surge de los saldos de bonos gubernamentales en reporto e inversiones para negociar, acciones, etc. (ver notas 4, 5, 6 y 7). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la exposición máxima al riesgo de crédito fue de \$13,133,895 y \$19,001,980, respectivamente.

v. Administración del riesgo de tasa de interés

El Fideicomiso no se encuentra expuesto a riesgos en la tasa de interés, ya que su objetivo es ofrecer instrumentos de inversión tendientes a generar, antes de gastos, rendimientos similares al rendimiento del índice subyacente.

vii. Administración del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fideicomiso no pueda generar suficientes recursos de efectivo para cubrir sus obligaciones en su totalidad.

Como se describe en la nota 10, los CB's no cuentan con plazo específico, ya que estarán en vigor hasta no ser cancelados por medio de una orden de cancelación o en su defecto, se dé por terminado el Fideicomiso.

El valor de los activos depositados en la cuenta, atribuibles a los tenedores de los CB's, está en función del valor en libros a la fecha del estado de situación financiera.

El Fideicomiso invierte principalmente en valores negociables y otros instrumentos financieros, que en condiciones normales de mercado son fácilmente convertibles en efectivo. Además, la política del Fideicomiso es mantener efectivo y equivalente de efectivo suficiente para satisfacer las necesidades normales de funcionamiento y solicitar el reembolso esperado suficiente.

viii. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que se presentan ha sido determinado por el Fideicomiso usando la información disponible en el mercado u otras técnicas de valuación que requieren de juicio para desarrollar e interpretar las estimaciones de valores razonables, asimismo utiliza supuestos que se basan en las condiciones de mercado existentes a cada una de las fechas del estado de situación financiera (ver nota 5).

Consecuentemente, los montos estimados que se presentan no necesariamente son indicativos de los montos que el Fideicomiso podría realizar en un intercambio de mercado actual. El uso de diferentes supuestos y/o métodos de estimación podrían tener un efecto material en los montos estimados de valor razonable.

Los importes de efectivo y equivalentes de efectivo del Fideicomiso y las inversiones para negociar en acciones a corto plazo se aproximan a su valor razonable porque tienen vencimientos a corto plazo.

14. Régimen fiscal

El Fideicomiso por ser de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia, por lo que no se considera contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo con la legislación fiscal vigente. Adicionalmente, el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad de cada una de las partes, conforme lo señala el Contrato de Fideicomiso.

El Fideicomiso cumple con los requisitos establecidos en el artículo 192 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para de esta manera obtener las facilidades tributarias establecidas en el artículo 193 del mismo ordenamiento, lo cual es aplicable a los Fideicomisos de Inversión de Capital de Riesgo, por lo cual los tenedores de los Certificados bursátiles cumplirán por cuenta propia las obligaciones fiscales derivadas de los ingresos obtenidos del Fideicomiso.

Información adicional, en su caso, estados financieros de fideicomitente u originador de los activos fideicomitidos, administrador u operador de los activos fideicomitidos, otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, entre otros, o cualquier deudor relevante
